

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2843676

Contraseña para consultas: 6139

FECHA 10/08/2018 Hora 09:55:06

REGION

CLIENTE 20576
REPSOL COMERCIAL SAC

TUPA RUC 20503840121

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

**PRESENTA ITS EESS COLONIAL 2 -
UBICADA EN AV. COLONIAL**

**OFICINA RECIBE DGAAE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-N**

**TIPO DOCUMENTO
SOLICITUDES**

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 38

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACION DEL DOCUMENTO

**ADJ. 01 CD. 02 EJEMPLARES, 01 ORIGINAL
Y 01 COPIA**

OBSERVACION AL DOCUMENTO

TVIGO 10/08/2018 09:55:07

**Central: (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>**

FORMATO DE SOLICITUD

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

RECIBIDO

Código / Ítem	Nombre del procedimiento
	Informe Técnico Sustentatorio para la modificación del programa de monitoreo ambiental de la Estación de Servicios "COLONIAL 2"

16/08/2018
 Nro. de Registro: 2843576

Dependencia a la que dirige la solicitud (marcar con X)		Caja: TVIGO	Hora: 09:55
DGE	DGH	DGM	<input checked="" type="checkbox"/> DGAAE
CM	OGRS	SC	OTROS

Nro. de comprobante
 La recepción del documento no es señal de conformidad

Identificación del expediente al que deba anexarse el escrito de ser el caso

SOLICITANTE:

Nombre y Razón Social		
Repsol Comercial S.A.C.		
N° de DNI / LE / CE / Pasaporte	N° de RUC	N° de Ficha registral u otros
	20503840121	
Representante Legal		DNI / LE / CE / Pasaporte
Alberto Elías Munares Tapia		08184168
Inscripción en SUNARP:		
Nro. de Ficha Registral u otros		
11349284		
Domicilio Legal (para efecto de modificación):		
Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 147, Vía Principal N° 110, Edificio Real 5, tercer piso.		
Distrito	Provincia	Departamento
San Isidro	Lima	Lima

*El Nombre o Razón Social, N° de RUC y dirección del solicitante deberán consignarse en forma obligatoria.

Motivo de la Solicitud (Si falta espacio usar hojas adicionales):

Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la modificación del Programa de Monitoreo de la estación de Servicio-Gasocentro "COLONIAL 2" ubicada en la Av. Colonial esquina Jr. Huarochiri N° 591, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Indicar en forma clara y precisa lo que se solicita, expresando cuando sea necesario, los fundamentos de hecho y derecho que correspondan

Relación de Documentos y anexos que se acompañan (si falta espacio, usar hojas adicionales):

Informe Técnico Sustentatorio (02 juegos) y CD
Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa
Certificado de habilidad de los profesionales.
Copia de las resoluciones de los IGAs aprobados y ficha de registro
Plano de localización, plano de monitoreo aprobado y de propuesta de puntos de monitoreo.
Copia de Informes de ensayo de monitoreo

Lugar y Fecha: Lima, Julio del 2018

Firma o Huella Digital del Interesado o representante

Firma y sello del Abogado (si el procedimiento lo requiere)

● INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO

REPSOL COMERCIAL S.A.C.

*Modificación del programa de monitoreo ambiental Estación de Servicios –
Gasocentro “COLONIAL 2”.*



JULIO 2018



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

INDICE

I. DATOS GENERALES	3
1.1 Proyecto.....	3
1.2 Titular	3
1.3 Representante Legal	3
1.4 Datos de los Profesionales.....	3
1.5 Ubicación	4
1.6 Marco Legal:	4
1.7 Antecedentes:	4
II. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL (IGA) APROBADO.....	5
2.1 Descripción del área del Proyecto Aprobado:.....	5
2.2 Plano de ubicación de puntos de monitoreo aprobado	7
III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN	7
3.1 Objetivo y Alcance.....	8
3.1.1 Objetivo:.....	8
3.1.2 Alcance:	8
3.2 Situación proyectada de la modificación del programa de monitoreo.	9
3.3 Descripción de las actividades	11
3.4 Plano del programa de monitoreo aprobado en el ITS 1 y propuesto en el ITS ..	12
3.4.1 Programa de monitoreo del ITS 1 aprobado con R.D N° 395-2017- MEM/DGAAE.	12
3.5 Costos de implementación del programa de monitoreo	13
3.6 Justificación de la modificación de los programas de monitoreos aprobados	14
3.6.1 Fuentes de emisiones fugitivas y fuentes de ruido	14
3.6.2 Norte magnético y Dirección del viento	15
3.6.3 Parámetros de monitoreo de Calidad de Aire a Establecer:	17
3.6.5 Consolidado de monitoreos realizados.....	23
IV. CONCLUSIONES.....	25
V. FIRMA DE PROFESIONALES	26
VI. ANEXOS	26



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

**INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (ITS) PARA LA MODIFICACION DEL
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

El presente ITS se elabora teniendo en cuenta los lineamientos de contenido del informe técnico sustentatorio de modificación de programas de monitoreo ambiental establecidos por el Ministerio de Energía y Minas¹

I. DATOS GENERALES

1.1 Proyecto

Modificación del programa de monitoreo de la Estación de Servicio (EESS) – Gasocentro "COLONIAL 2".

1.2 Titular

REPSOL COMERCIAL S.A.C.

1.3 Representante Legal

Alberto Elías Munares Tapia con DNI N° 08184168

En el capítulo VI. Anexos se adjunta copia de la vigencia del poder del representante legal.

1.4 Datos de los Profesionales

En el siguiente cuadro se menciona, los profesionales que participaron en la elaboración del presente ITS:

Cuadro 1: Datos de los profesionales que elaboran el ITS

Nombres y Apellidos	N° de Colegiatura	Especialidad
Ing. Cesar Manuel Dongo Cateriano	171483	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales
Arq. Daniel Effio Ruiz	15578	Arquitecto

En el capítulo VI. Anexos se adjunta los certificados de habilidad de los profesionales mencionados.

¹ <http://www.minem.gob.pe/detalle.php?idSector=2&idTitular=7957&idMenu=sub6296&idCateg=140>



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

1.5 Ubicación

La EESS – Gasocentro "COLONIAL 2" se encuentra ubicada en la Av. Colonial N° 140, 160, 164, 178 esquina Jr. Huarochirí N° 591, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Geográficamente el proyecto se encuentra en las siguientes coordenadas UTM (WGS 84 Zona 18): 277496 E, 8667510 N.

Se adjunta el Plano de Ubicación y Situación (U-01) donde se visualiza la Estación de Servicios con las coordenadas en UTM WGS84.

1.6 Marco Legal:

- D.S 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos
- R.M. 159-2015-MEM/DM, Criterios técnicos para la evaluación de modificaciones, ampliaciones de componentes y de mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de Actividades de Hidrocarburos que cuenten con Certificación Ambiental aprobado.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento el D.S N° 019-2009-MINAM.
- D.S. N°054-93-EM, Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos.
- D.S. N° 003-2017-MINAM, Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias.
- D.S. N° 085-2003-PCM, Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.
- D.S. N° 037-2008-PCM, Establecen Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos para el Subsector Hidrocarburos
- D.S. N° 021-2009-VIVIENDA "Valores máximos admisibles (VMA) de las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario" y sus modificatorias.

1.7 Antecedentes:

- La Estación de Servicios con Gasocentro "COLONIAL 2", cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado mediante R.D N° 749-97-EM/DGH con fecha del 16 de diciembre de 1997.
- La Estación de Servicios con Gasocentro "COLONIAL 2" cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para remodelación de la EESS, aprobado mediante R.D N° 289-2001-EM/DGAA con fecha de 07 setiembre del 2001



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

- La Estación de Servicios con Gasocentro "COLONIAL 2", cuenta con el Informe Técnico Sustentatorio (ITS 1) aprobado mediante R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE con fecha del 22 de setiembre del 2017².
- Actualmente REPSOL COMERCIAL S.A.C. presenta la Constancia de registro de Estaciones de Servicio – Gasocentro bajo el número de registro 18872-056-310716, con la cual permite desarrollar actividades de comercialización en el subsector hidrocarburos en la EESS – Gasocentro "COLONIAL 2"

Se adjunta los documentos mencionados, en el capítulo VI. Anexos

II. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL (IGA) APROBADO

2.1 Descripción del área del Proyecto Aprobado:

La EESS-Gasocentro "COLONIAL 2" se realizó bajo los lineamientos de los Estudios de Impactos Ambientales (EIA) aprobados para la comercialización de combustibles al parque automotor, desarrollándose en un área de 1939.15 m². La EESS – Gasocentro "COLONIAL 2" almacena combustibles con las siguientes capacidades:

TANQUE N°	COMPART. N°	PRODUCTOS	CAPACIDAD (gal.)
1	1	DIESEL B5 S-50	6 000
2	1	DIESEL B5 S-50	6 000
3	1	GASOHOL 90 PLUS	6 000
4	1	GASOHOL 98 PLUS	3 000
	2	GASOHOL 95 PLUS	3 000
5	1	SIN PRODUCTO	3 000
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO – COMBUSTIBLE LÍQUIDO.			27 000 gal.

TANQUE N°	PRODUCTOS	CAPACIDAD (gal.)
1	GLP	4 200
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO – GAS LICUADO DE PETRÓLEO		4 200 gal.

Es decir, se cuenta con un total de 05 tanques de combustible líquido con una capacidad máxima de almacenamiento de 27 000 galones Y 01 tanque de 4 200 galones de GLP

² Cabe indicar que el ITS 1 aprobado, modificó el programa de monitoreo ambiental de los EIA aprobado mediante R. D. N° 289-2001-EM/DGAA y R.D N° 749-97-EM/DGH



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

La cantidad de tanques y productos que se comercializa se observa en la ficha de registro brindada por el OSINERGMIN, la cual se adjunta.

Además, el establecimiento cuenta con la siguiente distribución:

COMPONENTES	DETALLES DE LOS COMPONENTES
Islas de despacho	- 03 islas para el despacho de los combustibles líquidos, con 01 dispensador cada uno - 01 isla para el despacho de GLP, con 01 dispensador
Edificación	- Ferretería - SS.HH. Mujeres - SS.HH. Hombres - Depósito - Tienda de Repuestos - Oficina - Vestidores Mujeres - Vestidores Hombres - Cuarto de máquinas - Zona de lavado/lubricentro - Conteo - Llantería
Otros	- Ingreso y salida por la Av. Oscar R. Benavides (Ex. Colonial) - Ingreso y salida por la Jr. Huarochirí

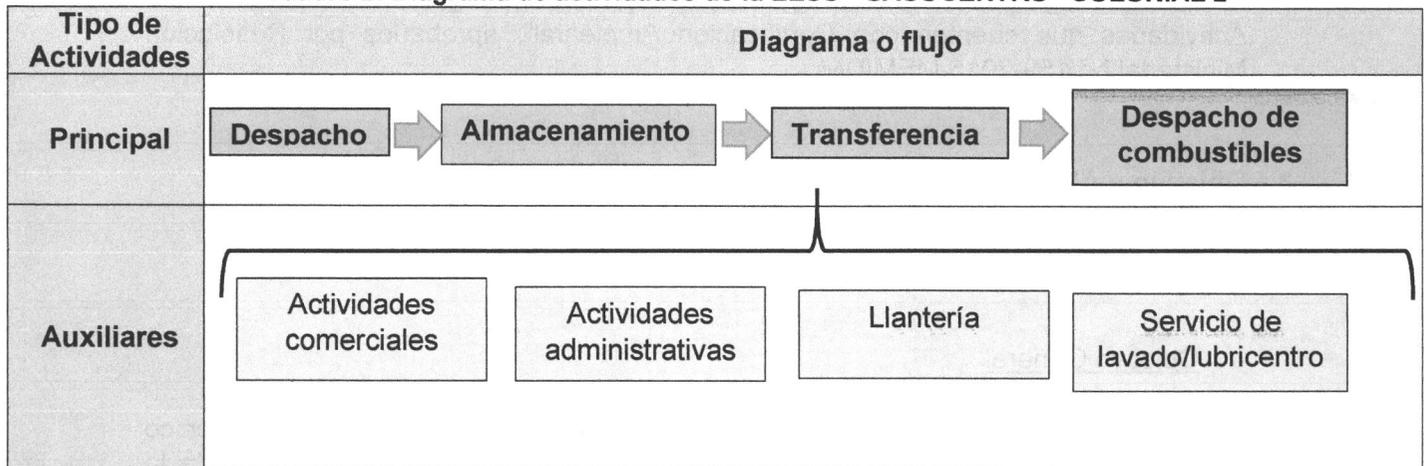
Así mismo, la estación de servicio cuenta con las siguientes actividades:

- Sistema de despacho
- Sistema de almacenamiento
- Sistema de transferencia.
- Despacho de combustibles.
- Actividades administrativas
- Actividades comerciales
- Llantería
- Servicio de lavado/Lubricentro



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

Cuadro 2: Diagrama de actividades de la EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"



Luego de lo descrito y de acuerdo a lo mencionado en el apartado anterior, el presente proyecto del ITS no propone ninguna modificación de las actividades y/o componentes propios de la operación de la EESS – Gasocentro "COLONIAL 2".

Así mismo, cabe indicar que la zona que rodea el proyecto, está conformada por viviendas, centros de comercio y vías de alto tránsito vehicular.

Los componentes se pueden visualizar en el Plano PM-02 (Propuesta de Monitoreo), los cuales se mantienen hasta la fecha.

2.2 Plano de ubicación de puntos de monitoreo aprobado

En el capítulo VI. Anexos se adjunta copia del Plano de monitoreo aprobado (PM-01) del ITS 1 de la Estación de Servicio "COLONIAL 2":

Cabe mencionar que el plano en mención se encuentra georeferenciado correctamente en coordenadas UTM WGS 84³.

III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN

El presente proyecto corresponde a:

Modificación (X)

Ampliación ()

Mejora Tecnológica ()

Supuesto: Modificación del Programa de Monitoreo del ITS 1 aprobado, de conformidad con el apartado 5.1 del numeral 5 del Anexo 1 de los "Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las Actividades de

³ El plano PM-01 aprobado, presenta errores en la exactitud de las coordenadas definidas, de acuerdo a la verificación realizada en el programa "Google Earth"



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

Hidrocarburos y Mejoras Tecnológicas con Impactos no Significativos, respecto de Actividades que cuenten con Certificación Ambiental", aprobados por Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM.

3.1 Objetivo y Alcance

3.1.1 Objetivo:

Objetivo General

- Modificar el programa de monitoreo ambiental del Informe Técnico Sustentatorio (ITS 1) aprobados por R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE, de la Estación de Servicio con Gasocentro "COLONIAL 2".

Objetivos Específicos

- Corregir las coordenadas UTM WGS84 de los puntos de monitoreo aprobados relacionados a calidad de aire y ruido, establecidos en el ITS 1 con R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE.
- Actualizar los parámetros de calidad de aire, considerando solo el parámetro de Benceno debido a las características del combustible que se comercializa en la estación de servicios.

3.1.2 Alcance:

- Modificación del Programa de monitoreo del Informe Técnico Sustentatorio (ITS 1) aprobado por R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE de la Estación de Servicio - Gasocentro "COLONIAL 2", relacionados a los componentes de combustibles que opera Repsol Comercial S.A.C.

Justificación:

- Se propone las modificación del programas de monitoreo con la finalidad de optimizar la ubicación de los puntos de monitoreo, así mismo establecer los parámetros de calidad de aire, en concordancia con las características del tipo de combustibles lo cual estaría relacionado.



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

3.2 Situación proyectada de la modificación del programa de monitoreo.

Se presenta la situación proyectada del único programa de monitoreo ambiental a realizar en la estación de servicio en el Cuadro 3. Los sustentos de los criterios para establecer la cantidad de puntos, ubicación y parámetros son sustentados en el apartado 3.6 del presente informe:

Cuadro 3: Propuesta de la modificación del Programa de Monitoreo.

Objetivo del Programa:						
<ul style="list-style-type: none"> Medir la calidad del aire y del ruido ambiental en las instalaciones del establecimiento, lo cual será comparado referencialmente con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) respectivos de la normativa vigente. 						
Componente Ambiental	Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM (Datum WGS 84)	Descripción de los puntos de muestreo	Parámetros	Frecuencia	Norma de referencia
Aire	A-1	E 277475 N 8667495	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides	Benceno	Trimestral	Estándares Nacionales de la Calidad del Aire (ECA) aprobados mediante
	A-2	E 277511 N 8667514	A sotavento, próximo a Zona de Lavado			D.S 003-2017-MINAM
Ruido	R-1	E 277482 N 8667514	En el patio de maniobras, próximo al tanque de GLP	dB (A) – L _{AeqT} (Diurno y Nocturno)	Trimestral	Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido aprobado mediante
	R-2	E 277520 N 8667517	En el patio de maniobras, próximo a Zona de lavado			D.S N° 085-2003-PCM

Los puntos de monitoreo descritos en el programa propuesto, se encuentran ubicados en el Plano de monitoreo propuesto (PM-02) el cual se adjunta y se encuentra en georeferenciados en coordenadas UTM WGS84, además, se presenta los radio de giro vehicular de la estación de servicio los cuales no interfieren con la ubicación de los puntos de monitoreo.

Así mismo, se presentan imágenes de la estación de servicios lo cual permite visualizar el escenario y contexto donde se ubica el establecimiento:



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

Imagen 1: Imagen de la estación de servicios, vista adyacente a Jirón Huarochiri



Fuente: Google Earth

Imagen 2: Imagen de la estación de servicios, vista adyacente a la Av. Oscar R. Benavides



Fuente: Google Earth



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

3.3 Descripción de las actividades

El presente ITS pretende realizar la modificación del programa de monitoreo del Informe Técnico Sustentatorio (ITS 1) aprobado, es decir, se realizará la modificación a nivel documentario, por ello, para esta modificación documentaria propiamente no implica la realización de actividades operativas.

Posteriormente, para la ejecución del programa de monitoreo propuesto se realizará mediante una empresa tercera, especialista en monitoreo ambiental y acreditada por INACAL, el cual realizará las actividades que corresponden propiamente a la realización del monitoreo que se describe a continuación:

1. Revisión y verificación del programa de monitoreo ambiental aprobado.
2. Elaboración de un plan de trabajo para el monitoreo a realizar
3. Transporte e instalación los equipos a utilizar para el muestreo respectivo. La fuente de energía será brindada por el mismo establecimiento.
4. Monitoreo del parámetro: De acuerdo a los protocolos de monitoreo cada parámetro presenta un tiempo de medición establecido, el cual será analizado por el equipo de medición adecuado, y según sea el caso, será enviado a un laboratorio acreditado por INACAL para su análisis respectivo. Los equipos de medición deberán encontrarse calibrados y contar con sus respectivos certificados de calibración.
5. Elaboración de informes: De acuerdo a los resultados del muestreo, éstos podrán ir en un informe de ensayo, en caso aplique (para caso del monitoreo de aire), se elaborará el informe de monitoreo respectivo brindando la comparación con la normativa respectiva.
6. Presentación de informes: De acuerdo a la legislación vigente, los informes de monitoreo serán presentados a las autoridades respectivas (OEFA y MINEM).

Los componentes a evaluar mediante la actividad de monitoreo, son:

- Calidad Ambiental del aire.
- Calidad Ambiental para el ruido.

Por tal motivo, la presente modificación del programa de monitoreo, no propone ninguna modificación de las actividades y/o componentes actuales de la operación en la estación de servicio - Gasocentro "COLONIAL 2".



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

3.4 Plano del programa de monitoreo aprobado en el ITS 1 y propuesto en el ITS

3.4.1 Programa de monitoreo del ITS 1 aprobado con R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE.

Con respecto al Informe Técnico Sustentatorio (ITS 1) aprobado se menciona que la misma cuenta con el programa de monitoreo aprobado, donde se brinda información relacionada a los compromisos a monitorear, en tal sentido, a continuación se presenta información respecto al programa y/o plano de monitoreo aprobados del ITS 1 según corresponda:

Imagen 3: Programa de monitoreo aprobado en el ITS 1

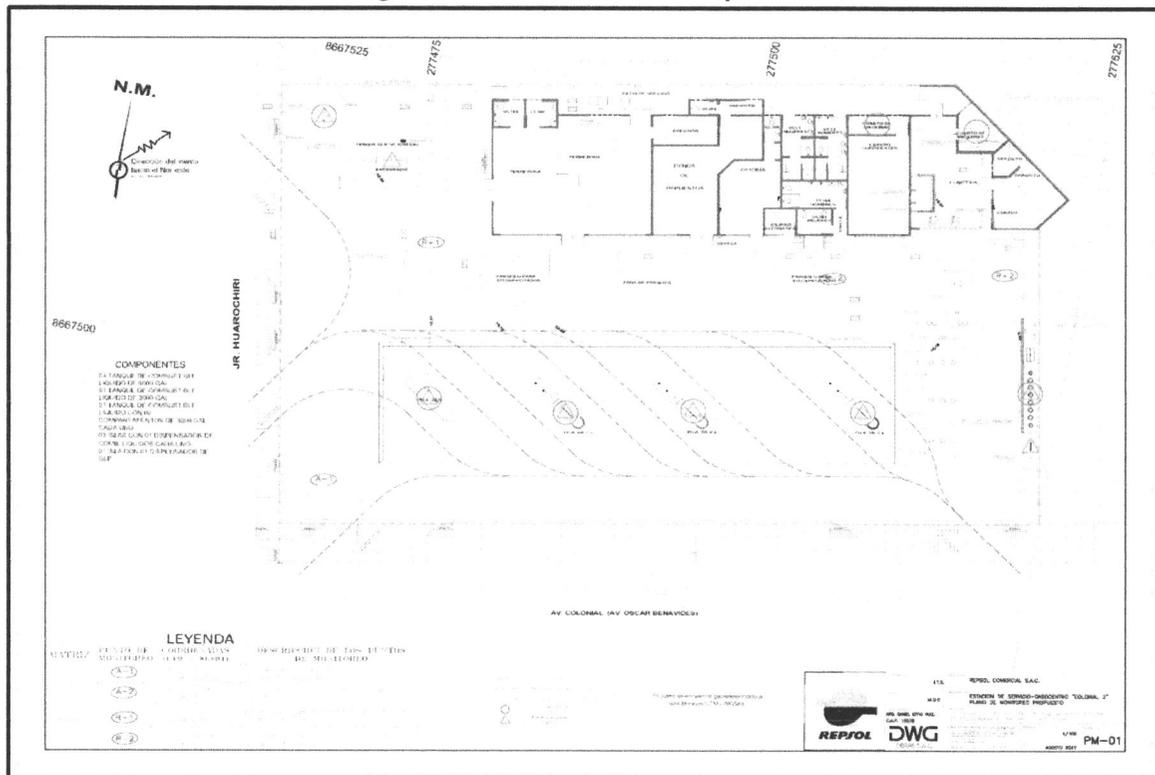
Componente Ambiental	Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM (Datum WGS 84)	Descripción de los puntos de muestreo	Parámetros	Frecuencia	Norma de referencia
Aire	A-1	E 277472 N 8667490	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides	- Benceno - Dióxido de azufre(SO ₂) - Sulfuro de hidrogeno (H ₂ S)	Trimestral	Estándares Nacionales de la Calidad del Aire (ECA) aprobados mediante D.S 003-2017-MINAM
	A-2	E 277506 N 8667510	A sotavento, próximo a Zona de Lavado	- PM ₁₀ - PM _{2.5}		
Ruido	R-1	E 277477 N 8667510	En el patio de maniobras, próximo al tanque de GLP	dB (A) – L _{AeqT} (Diurno y Nocturno)	Trimestral	Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido aprobado mediante D.S N° 085-2003-PCM
	R-2	E 277519 N 8667515	En el patio de maniobras, próximo a Zona de lavado			

Cabe mencionar que el ITS 1, cuenta con un Plano de Monitoreo aprobado (PM-01) donde se muestra la distribución de los puntos de monitoreo aprobados (el cual se adjunta) a monitorear, los cuales se muestran a continuación:



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

Imagen 4: Plano de monitoreo aprobado



Los puntos de monitoreo presentan coordenadas UTM WGS-84, sin embargo cuando se realizó la georreferenciación con el programa "Google Earth" de los puntos de monitoreo de aire y ruido; algunos puntos no se encontraban dentro de la EESS-Gasocentro "COLONIAL 2".

3.5 Costos de implementación del programa de monitoreo

A continuación se presenta el cuadro de los costos referencial que correspondería al realizar el programa de monitoreo propuesto en el presente ITS:



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

COSTO DE MONITOREO TRIMESTRAL DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE ITS				
ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	IMPORTE S/ (SOLES)
AIRE				
Benceno	und.	2.00	250.00	500.00
Total de aire				500.00
RUIDO				
Ruido	und.	2.00	36.23	72.46
Total de ruido				72.46
COSTOS LOGISTICOS				
Costos logísticos para el monitoreo				250.00
TOTAL				822.46

3.6 Justificación de la modificación de los programas de monitoreos aprobados

3.6.1 Fuentes de emisiones fugitivas y fuentes de ruido

✓ **Emisiones fugitivas:**

Durante la actividad operativa de la estación de servicios con Gasocentro de GLP se generan emisiones fugitivas, las cuales estarían relacionadas en los siguientes componentes:

- Islas de despacho: emisiones fugitivas que se podrían generar en el despacho de los combustibles a los vehículos automotores desde los dispensadores.
- Zona de descarga: emisiones fugitivas que se podrían generar durante la descarga de combustibles a los tanques de almacenamiento, sin embargo se cuenta con recuperación de vapores Fase I, de acuerdo a la normativa vigente, lo cual previene y/o mitiga las emisiones fugitivas durante la descarga de combustibles.
- Tuberías de venteo: emisiones fugitivas durante la descarga de combustibles, lo cual se generaría siempre y cuando haya un cambio de presión en el tanque durante la descarga y recuperación de vapores respectivas. Cabe mencionar que las tuberías de venteo tiene una función de contingencias en variación (aumento) de presión considerable de los gases de los tanques de almacenamiento.

Dicha zonas donde potenciales de emisiones fugitivas han sido identificadas en el Plano de monitoreo propuesto (PM-02) mediante el símbolo "triángulo" de color naranja.



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

✓ Zonas potenciales de Ruido:

Respecto a las zonas de ruido que se pueda generar en la estación de servicios corresponde a ser no considerables, puesto que el ruido es de baja magnitud y/o están atenuados. A continuación se describe las posibles zonas de ruido en la estación de servicios:

- El cuarto de máquinas, por lo cual el ruido es atenuado por las paredes de concreto del recinto que lo rodean.
- En el patio de maniobras se genera ruido puntual e irregular, debido a:
 - ✓ Atención a los vehículos cuando ingresan a la estación para su atención
 - ✓ Durante la descarga de combustibles, el cual es generado por el camión cisterna (alarma de retroceso, motor y bomba del vehículo).

Dicha zonas potenciales de ruido han sido identificadas en el Plano de monitoreo propuesto (PM-02) mediante el símbolo "circulo" de color azul.

Conclusión:

De lo mencionado, se observa que las posibles emisiones fugitivas que se puedan generar en los componentes descritos, son menores y de baja significancia por lo que no alteraría significativamente la calidad del aire, además de encontrarse medidas de control para la prevención y/o mitigación de las emisiones fugitivas.

Así mismo, la estación de servicios no cuenta con fuentes generadoras de ruidos significativos que podría alterar a la calidad del ruido ambiental y con ello afectar a la población circundante, sin embargo se realizan los monitoreos de ruido con la finalidad de vigilar dicho componente.

Por lo descrito, se considera las zonas potenciales de ruido y emisiones fugitivas, las cuales se han identificado en el Plano de monitoreo propuesto (PM-02) mediante símbolos y colores, para la determinación de la ubicación de los puntos de monitoreo propuestos.

3.6.2 Norte magnético y Dirección del viento

De acuerdo al ITS 1, se precisa que el norte magnético mostrado en el plano de monitoreo aprobado mediante R.D N° 395-2017-MEM/DGAAE es correcto, toda vez que este fue verificado gracias al software Google Earth. Así mismo la dirección del viento corresponde a la información dada por el "Atlas Ambiental del Lima"⁴ el cual menciona que: "la tendencia general que presenta la Ciudad de Lima Metropolitana

⁴ <http://geoserver.itc.nl/lima/start/start.html>



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

Imagen 6: Norte magnético - Google Earth



Fuente: Google Earth

Conclusión:

De acuerdo a las fuentes mencionadas, en el plano de monitoreo propuesto (PM-02), se establece:

- La dirección del viento predominante hacia el nor-este.
- El Norte magnético, el cual se mantiene tomado como referencia el software Google Earth (Imagen 7).

3.6.3 Parámetros de monitoreo de Calidad de Aire a Establecer:

Con respecto a los parámetros de aire a monitorear se considera lo siguiente:

- ✓ El ITS 1 aprobado con R.D. N° 395-2017-MEM/DGAAE establece como parámetro de monitoreo al Benceno, PM_{10} , $PM_{2.5}$, SO_2 y H_2S , sin embargo, dichos parámetros no se encuentran relacionados a las características del tipo de combustible que se comercializa.

Por ello, se pretende actualizar los parámetros de monitoreo de calidad de aire, considerando las características del tipo de combustibles que se comercializa en el establecimiento, lo cual estaría relacionado con los parámetros de la posible afectación de la calidad del aire, por lo cual es justificado a continuación:



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

**Tabla 1: Justificación de la propuesta de parámetros a monitorear de la calidad de aire
en la estación de servicios**

PARAMETROS APROBADOS EN EL ITS 1 CON EL R.D. N° 395-2017-MEM/DGAAE				
Parámetros para Monitoreo de Calidad del Aire	No se mantiene	Se mantiene	Relacionados a la actividad de comercialización de combustibles	Justificación
Benceno		X	SI	<p>La fuente de emisión de benceno es generada por la combustión de carbón y petróleo, operaciones que involucran residuos o almacenaje de benceno, el tubo de escape de automóviles y evaporación de gasolina en estaciones de servicio.⁵</p> <p>Por consiguiente, en las emisiones fugitivas que se presentan en las estaciones de servicio durante la descarga de combustible y repostaje de combustible y se presentan los VOC, entre ellos el benceno, por ello se considera como un parámetro relacionado a la actividad de comercialización de combustibles.</p>
H ₂ S ⁶	X		NO	<p>Combustiones incompletas: Cuando la combustión se efectúa con defecto de oxígeno, el azufre de los combustibles fósiles se transforma en Sulfuro de Hidrógeno.</p> <p>El ácido sulfhídrico también está asociado con alcantarillas municipales, plantas para el tratamiento de desagües, operaciones de manejo de cerdos y abonos y operaciones relacionadas con pulpa de madera y papel. Las fuentes industriales de ácido sulfhídrico incluyen a las refinerías de petróleo, plantas de gas natural, plantas petroquímicas, plantas de hornos de coque, plantas que procesan alimentos y curtidurías.⁷</p> <p>Por lo tanto, se deduce que el parámetro H₂S no está relacionado a la actividad de comercialización de combustibles, toda vez que no se realizan actividades de combustión.</p>
SO ₂ ⁸	X		NO	<p>Este contaminante es resultado de la combustión del azufre contenido en los combustibles fósiles (petróleo, gasolina, carbón, etc.), de la función de minerales que contienen azufre y de otros procesos industriales.</p> <p>Procede de la combustión de carbones o aceites minerales utilizados en la producción de energía en la industria y en la calefacción doméstica, los que pueden llegar a contener azufre en una proporción de 5%. Al ser quemados dichos combustibles, el azufre es liberado a la atmósfera en forma de dióxido de azufre o gas sulfuroso (SO₂).</p> <p>Por lo tanto, se deduce que el parámetro SO₂ no está relacionado a la actividad de comercialización de combustibles, toda vez que no se realizan actividades de combustión.</p>

⁵ http://www.aragonaire.es/moreinfo.php?n_action=pollutants&item=6

⁶ http://www.Ecured.cu/Sulfuro_de_Hidrogeno

⁷ https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs114.html

⁸ <http://www.mma.gob.cl/retc/1279/article-43791.html>



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

PARAMETROS APROBADOS EN EL ITS 1 CON EL R.D. N° 395-2017-MEM/DGAAE

Parámetros para Monitoreo de Calidad del Aire	No se mantiene	Se mantiene	Relacionados a la actividad de comercialización de combustibles	Justificación
PM ₁₀	X		NO	El material particulado respirable es originado en los procesos de combustión (bencina, carbón), gas, etc.), ya sea generado por fuentes fijas (hornos, calderas) o fuentes móviles (vehículos), por el levantamiento de polvo generado por el viento o por el tránsito de vehículos, por emisiones volcánicas y partículas biológicas que se incorporen a la atmósfera (polen, esporas). ⁹ Por lo tanto, se deduce que el parámetro PM ₁₀ no está relacionado a la actividad de comercialización de combustibles, toda vez que no se realizan actividades de combustión.
PM _{2.5}	X		NO	Las partículas finas (PM _{2.5}) son las menores de 2.5 micras de diámetro. Estas partículas son tan pequeñas que pueden ser detectados sólo con un microscopio electrónico. Las fuentes de las partículas finas incluyen todo tipo de combustiones, incluidos los vehículos automóviles, plantas de energía, la quema residencial de madera, incendios forestales, quemas agrícolas, y algunos procesos industriales. ¹⁰ Por lo tanto, se deduce que el parámetro PM _{2.5} no está relacionado a la actividad de comercialización de combustibles, toda vez que no se realizan actividades de combustión.

Conclusión:

De acuerdo a la justificación de los parámetros de la Tabla 1 descritos en la normativa aplicable a los Estándares de Calidad Ambiental del aire, se concluye que el único parámetro relacionado para la actividad de comercialización de Combustibles es el **Benceno**.

Además, cabe mencionar que de acuerdo al D.S 003-2017-MINAM, en el artículo 2, numeral 2.2 establece lo siguiente: "Los ECA para Aire, como referente obligatorio, son aplicables para aquellos parámetros que caracterizan las emisiones de las actividades productivas, extractivas y de servicios.". En ese sentido, considerando que la actividad de comercialización de combustibles, consisten en el almacenamiento del combustible para la venta (despacho) al parque automotor, no realizando combustión en los procesos de descarga, almacenamiento y despacho, solo corresponde monitorear el parámetro Benceno, por lo expuesto en la Tabla 1.

⁹ <http://www.mma.gob.cl/retc/1279/article-43791.html>

¹⁰ <http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=244308&idsec=1573>



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO “COLONIAL 2”

Asimismo, habiendo tomado conocimiento de la Resolución Directoral N° 314-2018-MEM/DGAAE de fecha 28 de marzo del presente sustentada mediante Informe N° 547-2018-MEM-DGAAE/DGAE, en donde se concluye que los establecimientos que comercializan combustibles líquidos deben realizar el monitoreo únicamente del parámetro Benceno, y para el caso de los Gasocentros (GLP y GNV) ya no se realizaría el monitoreo de calidad de aire de los parámetros regulados en el referido Decreto Supremo.

De acuerdo a lo mencionado y considerando que la Estación de Servicios “COLONIAL 2” comercializa combustibles líquidos y GLP, sólo le corresponde el monitoreo del parámetro Benceno para la vigilancia de la calidad del aire.

3.6.4 Corrección de coordenadas de los puntos de monitoreos aprobados

Se realizó la verificación de los puntos de los 02 monitoreo de aire (A-1 y A-2) y 02 puntos de monitoreo de ruido (R-1 y R-2) aprobados en el ITS 1 con R.D. N° 395-2017-MEM/DGAAE; para lo cual se usó el programa Google Earth; encontrándose que estos no tenían una correcta ubicación según sus coordenadas UTM WGS-84, lo cual se muestra a continuación:

Imagen 7: Puntos de Monitoreos Aprobados en el ITS 1 - Google Earth



Fuente: Google Earth



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

Dicha ubicación de los puntos, no permiten una eficaz ubicación de los puntos de monitoreo.

Por lo mencionado, se procede a corregir las coordenadas geográficas UTM WGS-84 de los 02 puntos de monitoreo de aire y 02 puntos de monitoreo de ruido, manteniendo su ubicación espacial, aprobados en el ITS 1 con la finalidad optimizar la vigilancia ambiental de los componentes ambientales impactados durante la actividad de la etapa operativa que se desarrolla en la EESS; las cuales se presentan a continuación:

LEYENDA			
MONITOREO	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS (UTM WGS84)	DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE MONITOREO
AIRE	A-1	E 277475 N 8667514	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides
	A-2	E 277511 N 8667514	A sotavento, próximo a Zona de Lavado
RUIDO	R-1	E 277482 N 8667514	En el patio de maniobras, próximo al tanque de GLP
	R-2	E 277520 N 8667517	En el patio de maniobras, próximo a Zona de lavado

En ese sentido, los puntos de monitoreo de aire y ruido con sus coordenadas UTM WGS-84 corregidas se pueden visualizar en el programa Google Earth de la siguiente forma:

Imagen 8: Puntos de Monitoreo Propuestos - Google Earth



Conclusión: Se han corregidos las coordenadas geográficas UTM WGS84 de los dos (02) puntos de medición para determinar la calidad de aire, tomando en cuenta que estos se encuentren dentro del establecimiento y con la dirección predominante del viento, es decir a barlovento que permitirá medir referencialmente las características del aire que ingresa y a sotavento que permitirá medir referencialmente las características del aire cuando sale de la estación de servicios, considerando las posibles emisiones fugitivas que se puedan generar.

Del mismo modo se corrigió las coordenadas geográficas UTM WGS84 de los dos (02) puntos de medición para determinar la calidad de ruido, tomando en consideración que estos se encuentren dentro del establecimiento y cumplan con la medición del ruido ambiental.



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

3.6.5 Consolidado de monitoreos realizados

El Titular realizó durante el presente año, el monitoreo de calidad de aire y ruido acorde al ITS 1 aprobado, por lo cual permite conocer el estado referencial de la calidad de aire y ruido dentro del establecimiento:

A continuación se presenta la información:

Estado de la calidad del Aire:

Estaciones	Coordenadas		Ubicación
	Este	Norte	
A-1	277472	8667490	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides.
A-2	277506	8667510	A Sotavento, próximo a Zona de Lavado.

FECHA DE MUESTREO	Parámetros	Unidad	Resultados de monitoreos realizados 2018		ECA-Aire (*)
			A-1	A-2	
I TRIMESTRE	SO ₂	ug/m3	<13,72	<13,72	250
	PM ₁₀	ug/m3	103,4	102,2	100
	PM _{2.5}	ug/m3	21,4	21,9	50
	H ₂ S	ug/m3	<2,372	<2,372	150
	Benceno	ug/m3	<0,6	<0,6	2

Fuente: Informes de Monitoreo I TRIMESTRE del 2018

FECHA DE MUESTREO	Parámetros	Unidad	Resultados de monitoreos realizados 2017		ECA-Aire (*)
			A-1	A-2	
II TRIMESTRE	SO ₂	ug/m3	<13,72	<13,72	250
	PM ₁₀	ug/m3	42,5	42,7	100
	PM _{2.5}	ug/m3	24,3	30,7	50
	H ₂ S	ug/m3	<2,372	<2,372	150
	Benceno	ug/m3	<0,6	<0,6	2

Fuente: Informes de Monitoreo II TRIMESTRE del 2018



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

Conclusión:

Se observa que el parámetro PM₁₀ excede el Estándar de Calidad Ambiental durante el periodo correspondiente al I TRIMESTRE, esto debido a que durante el monitoreo de Calidad de Aire, se observó alto tránsito vehicular y vehículos con el motor encendido estacionados cerca de las estaciones de muestreo. Sin embargo, en general no se aprecia una afectación significativa al componente aire por el desarrollo de la actividad de comercialización de combustibles.

Estado de la calidad de Ruido:

Código de estación	Descripción		
	Coordenadas		Ubicación
	Este	Norte	
R-1	277477	8667510	Punto ubicado en el patio de maniobras, próximo al tanque GLP.
R-2	277519	8667515	Punto ubicado en el patio de maniobra, próximo a zona de lavado.

Fuente: Informes de Monitoreo I y II TRIMESTRE del 2018

Fecha Monitoreo	Punto de Monitoreo	Niveles de presión sonora		ECA-RUIDO(*) ZONA COMERCIAL
		L _{Aeq} DIURNO	L _{Aeq} NOCTURNO	
I TRIMESTRE 2018	R1	67,5	66,1	DIURNO = 70 dB NOCTURNO = 60 dB
	R2	74,2	72,9	
II TRIMESTRE 2018	R1	70,2	69,7	DIURNO = 70 dB NOCTURNO = 60 dB
	R2	71,3	70,2	
(*) D.S. N° 085-2003-PCM "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido" Zona Comercial.				

Fuente: Informes de Monitoreo I y II TRIMESTRE del 2018

Conclusión:

Los resultados de monitoreo fueron comparados con los valores establecidos en el D.S. N° 085-2003-PCM "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido" Zona Comercial", encontrándose que estos sobrepasan los niveles permitido, esto es debido a que durante el monitoreo de Ruido Ambiental, se evidenció ruido ocasionado en el área de llantería por el tránsito vehicular constante.



ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"

IV. CONCLUSIONES

Luego de lo descrito en el presente documento, se puede concluir lo siguiente:

- El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) pretende realizar la modificación del programa de monitoreo propuesto del ITS 1 aprobado que modificó el monitoreo de los EIA aprobados, lo que permitirá cumplir con la normativa ambiental vigente y aplicable, tomando la actividad de comercialización de combustibles lo que permitirá una mayor eficiencia en cuanto al cumplimiento de los compromisos respecto a la actividad de monitoreo.
- La actividad de comercialización de hidrocarburos, presenta impactos no significativos de acuerdo al análisis realizado al IGA aprobado, y de acuerdo a lo mencionado en el art. 23° y al Listado del Anexo N° 1 del D.S N° 039-2014-EM, donde se menciona a la actividad de comercialización de hidrocarburos como una actividad que puede generar impactos ambientales leves.
- El presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), se encuentra en el supuesto de modificación y ampliación, el cual cumple con el art. 40° del D.S. N° 039-2014-EM y normas complementarias como la R.M N° 159-2015-MEM/DM la misma que menciona en el anexo N° 1 apartado N° 5.1 Programa de Monitoreo Ambiental lo siguiente:
 - Modificación o incorporación de puntos de monitoreo de emisiones y efluentes y/o de monitoreo en el cuerpo receptor.
 - Precisión de datos respecto a la ubicación geográfica (georeferenciación en coordenadas UTM) de la estación de monitoreo y/o modificación de su ubicación en tanto optimice la vigilancia del recurso a monitorear.

Apartado N° 5.3 Otras consideraciones:

"La relación de supuestos señalados en la presente Resolución Ministerial no es taxativa, por lo que , se podrán considerar para su evaluación supuestos adicionales no previstos en ésta, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el artículo 40° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM..."

El anexo N° 02 de la misma resolución, apartado N° III se indica lo siguiente:

- Modificación o actualización del programa de monitoreo (componente, frecuencia, ubicación, parámetros y norma a cumplir), en caso corresponda.
- La modificación del programa de monitoreo ambiental, no pretende regularizar, cambiar o modificar los elementos y actividades desarrolladas en la operación (comercialización de hidrocarburos) aprobado en el ITS 1 y EIAs aprobados; pretendiendo modificar solo un documento de gestión ambiental propio del ITS 1 aprobado, por lo tanto no se considera generar impactos al ambiente.



**ITS DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE MONITOREO
DE LA EESS - GASOCENTRO "COLONIAL 2"**

V. FIRMA DE PROFESIONALES

El presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) fue realizado por profesionales interdisciplinarios habilitados, donde se anexa la copia de Habilidad Profesional respectivo.

Los profesionales que firman la elaboración del ITS son:

Nombres y Apellidos	N° de colegiatura	Especialidad	Firma
Ing. Cesar Manuel Dongo Cateriano	171483	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	 CESAR MANUEL DONGO CATERIANO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Reg. CIP N° 171483
Arq. Daniel Effio Ruiz	15578	Arquitecto	 DANIEL E. FIO RUIZ ARQUITECTO CAP. 15578

A continuación, es suscrito el presente ITS por el Representante legal de Repsol Comercial S.A.C:

Nombres y Apellidos del Representante Legal	DNI	Firma
Alberto Elías Munares Tapia	08184168	

ALBERTO MUNARES TAPIA
Representante Legal
REPSOL COMERCIAL S.A.C.

VI. ANEXOS

1. Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa.
2. Certificado de habilidad de los profesionales
3. Copia de las resoluciones de los IGAs aprobado y ficha de registro
4. Plano de ubicación y localización de la Estación de Servicio-Gasocentro "COLONIAL 2".
5. Plano de monitoreo aprobado (PM-01) y propuesto (PM-02).
6. Copia de informes de ensayo de monitoreo

Anexo N° 01

Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



000024

Publicidad N° 2018-04579447
06/07/2018 13:41:17

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11349284 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de **MUNARES TAPIA ALBERTO ELIAS**, identificado con D.N.I N° 08184168, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REPSOL COMERCIAL S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00102

FICHA: 0011349284

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

(...)

SE ACORDÓ:

(...)

1. OTORGAR FACULTADES DE REPRESENTACIÓN A ALBERTO ELIAS MUNARES TAPIA CON DNI N° 08184168.

(...)

PARA QUE DE MANERA **INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA**, PUEDA EJERCITAR LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y DEMÁS DISPOSICIONES PERTINENTES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PARA QUE REPRESENTA A EL PODERDANTE ANTE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA Y TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y PROVINCIALES A NIVEL NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES, OSINERGMIN, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MINISTERIO DEL AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS, POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO SEDAPAL, EDELNOR, LUZ DEL SUR, TELEFÓNICA, HIDRANDINA, CONATA, RELIMA, SERPAR, SUNARP, INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y CUALESQUIERA OTRA ENTIDAD PRIVADA U ORGANISMO PÚBLICO DEL ÁMBITO MUNICIPAL Y ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL, ESTANDO FACULTADO PARA APERSONARSE ANTE LAS REFERIDAS INSTITUCIONES EN REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, PROPONER, GESTIONAR Y/O SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES, TRÁMITES, FORMULARIOS, RECLAMOS Y CUALESQUIERA DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE FUEREN NECESARIOS EN EL DESEMPEÑO PROPIO DE SUS FUNCIONES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL APODERADO NO ESTÁ FACULTADO PARA DELEGAR O SUSTITUIR LAS FACULTADES RECIBIDAS, NI PARA CUALQUIER OTRO ACTO DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SE ENTENDERÁ QUE EN EL PRIMER EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, EL APODERADO ACEPTAR EL PODER CONFERIDO, SIENDO PLENAMENTE CONSCIENTE DEL ALCANCE DE LA REPRESENTACIÓN QUE SE LES OTORGA, ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD POR SU EJERCICIO DILIGENTE Y DE BUENA FE.-***

YNG

Yeny Lizbeth Nina Gonzales
YENY LIZBETH NINA GONZALES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 20.08.2009 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2018-01431250	26/06/2018	REVOCATORIA DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.-
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-625-00020710
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por YENY LIZBETH NINA GONZALES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 17:08:35 horas del 10 de Julio del 2018.

Yeny Lizbeth Nina Gonzales
YENY LIZBETH NINA GONZALES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Anexo N° 02
Certificado de habilidad de los
profesionales

CESAR MANUEL DONGO CATERIANO
(CIP: 171483)



DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento : Lima 21-01-1989
 Celular : 997-320-479
 Teléfono fijo : 01 484-8845
 Correo : cmanuel_dongo@hotmail.com
 Edad : 28 años
 Estado Civil : Soltero
 Número de DNI : 70435427
 Domicilio en : Callao

RESUMEN

Profesional COLEGIADO en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniero de la Universidad Nacional del Callao, egresado como Quinto Superior. Con 04 años de experiencia en entidades públicas y empresas privadas del sector agroindustrial, servicios, banca, eléctrico y construcción, en las áreas de residuos sólidos, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Mi trayectoria laboral comprende experiencia como Supervisor de Residuos Sólidos, Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Prevencionista de Seguridad, Jefe de Proyectos en Gestión, Analista Ambiental y Consultor Ambiental de empresas de reconocido prestigio. Con conocimientos y manejo de sistemas de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad con estándares Internacionales como la OHSAS 18001 – ISO 14001 – ISO 9001 – ISO 22000, dominio del Office e idioma Portugués nivel Básico.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

DWG STUDIO S.A.C.

Octubre 2015- Actualidad

Empresa de consultoría encargada de la elaboración de estudios de factibilidad normativa y técnica, desarrollando el diseño arquitectónico e ingeniería de grifos, estaciones de servicio, Gasocentro de GLP, GNV y consumidores directos de combustibles. Asimismo, brinda asesoría administrativa ante OSINERGMIN, Ministerio de Energía y Minas, OEFA, Ministerio del Ambiente, Municipalidades, SUNARP e INDECOPI.

Ingeniero Ambiental de Proyectos

Encargo de los temas ambientales, tales como la elaboración de instrumentos de gestión ambiental para estaciones de servicios.

- Elaborador de Instrumentos de Gestión Ambientales, tales como DIA, ITS, PAP, PAT, entre otros.
- Verificador de compromisos ambientales asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Apoyo en área de SST.
- Consultor de servicios ambientales

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (OEFA) Junio 2015 – Setiembre 2015

Organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, en cargado de la supervisión y fiscalización en materia ambiental, en sectores tales como: minería, hidrocarburos, energía, pesca, entre otros.

Analista Ambiental

Encargado del monitoreo ambiental de acuerdo a los instrumentos de gestión ambiental (EIA, DIAS, PAMAS) del sector minero, así como el análisis de sus resultados para la elaboración de informes técnicos.

- Análisis de instrumentos de gestión ambiental de las unidades mineras de Exploración.
- Toma de muestras y monitoreo ambiental de acuerdo a la información de los instrumentos de gestión ambiental.
- Elaboración de reportes e informes de acuerdo a los resultados de campo y laboratorio.
- Elaboración del informe complementario del análisis de los resultados de laboratorio.

SST CONSULTORES S.A.C

Mayo 2014 – Mayo 2015

Empresa consultora que brinda servicios en gestión de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad.

Jefe de Proyectos de Gestión de SST, Calidad y Medio Ambiente

Encargado de realizar servicios en proyectos de implementación y consultoría a diversos clientes en cuanto a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la ley 29783 y su reglamento, así como en consultoría en Gestión Ambiental.

- Implementar Sistema de Gestión de SST basado en la Ley N° 29783, su reglamento y modificatoria.
- Apoyar al comité en las inspecciones de SST de cada uno de nuestros clientes.
- Capacitar al personal y al comité de los clientes en temas relacionados a la seguridad en el trabajo y medio ambiente.
- Asesoramiento en homologaciones de SST, Calidad y Medio Ambiente a diversos clientes.
- Elaboración y manejo de documentos de gestión como planes, programas y procedimientos.
- Elaboración de informes relacionados al avance y/o actividad en la Gestión de SST de los clientes.
- Asistir a las reuniones del comité de SST para brindar consultoría en la Gestión de SST.
- Brindar consultoría para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión de SST a los diversos clientes.
- Manejo de indicadores del área.

CONSORCIO DH MONT

Febrero – Abril 2014

Importante empresa del sector construcción encargada de la ejecución y construcción de macro proyectos de vivienda y urbanismo a nivel nacional.

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Encargado de velar por la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores de la obra de la Obra Ciudad Sol de Collique, con más de 500 obreros, mediante el manejo de personal obrero y sensibilización a los trabajadores y contratistas respectivas de obra.

- Brindar Charla Pre – Operacionales a los Obreros (05 Minutos)
- Supervisar a obreros y contratistas de la Obra.
- Inspeccionar el ATS y Permisos de trabajo seguro (Altura, Caliente, horario extendido)
- Verificar el estado de herramientas, Epps, Extintores,
- Elaboración y/o revisión de Documentos de Gestión e Informes.
- Determinar condiciones y actos sub estándar de toda la Obra.

FITO DECORACIONES S.A**Agosto 2013 – Enero 2014**

Importante empresa que brinda servicios de mantenimiento de áreas verdes a prestigiosas empresas del Sector Eléctrico, Industrial y de Producción. Con certificación en Sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente basados en estándares internacional como OHSAS 18001 e ISO 14001 respectivamente.

Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Encargado de velar por la seguridad, la salud ocupacional y el cuidado del medio ambiente, controlando las actividades realizadas por el servicio brindado de la empresa, y brindando acciones de mejora en la seguridad y en el cuidado del ambiente.

- Elaborar y/o revisar procedimientos de trabajo seguro y permisos respectivos de trabajo.
- Elaboración de documentos de gestión y del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Supervisar trabajos de alto riesgo (trabajos en altura)
- Verificar el estado de herramientas, EPPS, Extintores, etc.
- Elaboración del IPER e IA de las actividades a desarrollar.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**Enero – Agosto 2013**

Entidad Pública Local encargada de brindar entre otros servicios de residuos sólidos a la población, sensibilizar a la comunidad en el cuidado del medio ambiente y en la inclusión social.

Supervisor del Programa de Segregación de Residuos Sólidos 2013

Encargado de velar por el cumplimiento de una Meta Institucional como es la implementación, monitoreo y ejecución del Programa distrital de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.

- Elaborar Documentos de Gestión como el Plan de Residuos Sólidos.
- Elaboración de Ordenanzas Municipales en temas de Residuos Sólidos.
- Capacitar al personal (recicladores) en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cumplimiento de la meta anual distrital en la participación de la población.
- Manejo de personal y de indicadores.
- Elaboración de Informes a la Gerencia de Gestión Ambiental sobre los avances del programa mencionado.

DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACION

- DERECHO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (120 horas academias – 09 de diciembre del 2016) – Instituto de Capacitación en derecho, Empresa y Gestión -- ICADEG
- INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL PARA PLANTAS ENVASADORAS Y ESTACIONES DE SERVICIO – SECTOR HIDROCARBUROS (10 de diciembre del 2016) – Cultura QHSE SAC
- SEGURIDAD EN TRABAJOS DE ALTO RIESGO (60 horas académicas – 06 de noviembre del 2016) - Cultura QHSE SAC – Escuela de Alta Formación Profesional en Ciencias e Ingeniería – NIKOLA TESLA.
- SISTEMA INTEGRADO DE GESTION – NUEVA VERSION 14001:2015, ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007 (350 horas académicas – febrero a mayo del 2016) – Cámara de Comercio Empresarial del Perú.
- CURSO ESPECIALIZADO DERECHO AMBIENTAL E INSTRUMENTOS DE GESTION ENFOCADO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE (24 horas- 16 de abril al 21 de mayo del 2016) Edera - PUCP
- CURSO DE ESPECIALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (300 horas - Mayo 2015 a Noviembre 2015) - UNALM

- MONITOR DE AGENTES OCUPACIONALES
(24 horas - 21 y 22 de marzo del 2015) – Pegasus Consultores SAC
- DIPLOMADO EN EVALUACION Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(408 horas - Agosto 2014- Enero 2015) CAPDEM – UNMSM
- CURSO DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS AVANZADO
(8 Horas -16 de Nov. Del 2013) - TECSUR
- CURSO BASICO DE SEGURIDAD ELECTRICA
(16 horas - 14 de Sep. Del 2013) - TECSUR
- AUDITOR INTERNO EN TRINORMA: OHSAS 18001:2007 – ISO14001:2004 – ISO 9001-2008
(2012) Universidad Nacional del Callao.
- INTERPRETACION E IMPLEMENTACION DE LA TRINORMA: ISO 9001:2008 – ISO 14001:2004 –
OHSAS18001:2007
(2012) Universidad Nacional del Callao.
- LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – LEY N° 29873
(8 horas – 28 y 29 de febrero del 2012) Consultora Carranza
- CURSO DE ESPECIALIZACION: ANALISTA EN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO OHSAS 18001:2007
(78 horas) – (2011) Universidad Nacional de Ingeniería

IDIOMAS

- Portugués: Básico – Universidad Nacional del Callao (2013)

COMPUTACIÓN

- Office 2007 - Intermedio – Universidad Nacional del Callao – 2013
- Autocad - Básico - Universidad Nacional del Callao - 2011



CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL

Sin Fines de Construccion

La Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, certifica que:

El(LA) ARQUITECTO(A) : EFFIO RUIZ ELIAS DANIEL

Nº CAP : 15578

FECHA DE COLEGIATURA : 27/09/2013

Nº INSCRIPCIÓN REGIONAL : 8206

Está inscrito(a) en nuestra Institución de conformidad a la Ley N° 14085 y al Estatuto del Colegio de Arquitectos del Perú, encontrándose en condición de MIEMBRO HABILITADO(A) y por lo tanto facultado(a) para el ejercicio de la profesión.

Se extiende el presente a solicitud del interesado y para los fines de la solicitud.

CERTIFICADO PARA : ACREDITAR HABILITACION PROFESIONAL

Validez por TREINTA (30) DIAS

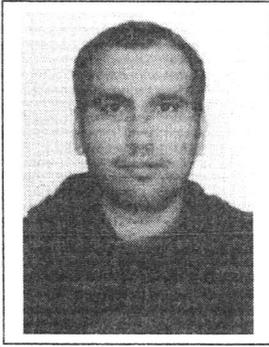


COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU
REGIONAL LIMA

.....
Econ. ISMAEL GARCIA TINEO
GERENTE REGIONAL LIMA

Lima, 17 de Julio del 2018

N° 0055171



Dirección: Ca. General Recavarren 250, Dpto.
702, Urb. Balta, Miraflores, Lima-Perú
Teléfono: 255-7391 / 993 470 224
Correo Electrónico: daniel_effio@yahoo.com

ELÍAS DANIEL EFFIO RUIZ

Información Personal

Estado Civil : Soltero
Nacionalidad : Peruano
Edad : 37
Lugar de Nacimiento : Lima
Documento de Identidad : 10632770

Perfil

Arquitecto titulado, con amplia experiencia en diseño de vivienda y comercial, presupuestos de obra, trato directo con clientes y proveedores. Con conocimientos en Estudios de Prefactibilidad, Estudios de Mercado Planificación de Proyectos, Programación de Obras, Gestión de la Calidad y Revisión de Proyectos. Experiencia en actividades relacionadas con trabajo en obra, toma de decisiones, supervisión de trabajo y avance. Con buen nivel de comunicación, proactivo, y alto sentido de responsabilidad.

Grado

ARQUITECTO. CAP: 15578

Post Grado

2013
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
ESTUDIOS DE MAESTRIA EN ARQUITECTURA CON
MENCION EN GESTION EMPRESARIAL (CICLO 3).

Educación Universitaria

1996 – 2001
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - LIMA
TITULADO EN ARQUITECTURA

Educación Técnica

1997
SENCICO - LIMA
CURSO TÉCNICO DE DIBUJO ARQUITECTÓNICO

1998
FIIS – UNI - LIMA
AUTOCAD R. 14
MICROSOFT OFFICE 97

2000
INST. NAC. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - LIMA.

AUTOCAD (BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO Y 3D).
OFFICE (ENTORNO WINDOWS / WORD, EXCEL, POWER POINT Y PUBLISHER).
ADOBE ILLUSTRATOR.
ADOBE PHOTOSHOP
ADOBE PHOTODELUXE.
COREL DRAW.
ARCHICAD.
ARCVIEW.
ARCINFO.

2002

EUROIDIOMAS - LIMA
INGLÉS BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO

2005

COLEGIO DE ARQUITECTOS - LIMA
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES.
LICENCIAS DE OBRA, COMISIONES CALIFICADORAS E INSCRIPCIÓN DE PREDIOS.
PERITACIONES Y VALUACIONES.

2007

ENGINZONE - LIMA
GAS NATURAL VEHICULAR EN GRIFOS Y CONSUMIDORES DIRECTOS

2007

LO MEJOR DEL MANAGMENT - LIMA
EQUIPOS Y CLIENTES EN CONFLICTO

2007

COLEGIO DE ARQUITECTOS - LIMA
ARQUITECTURA Y SEGURIDAD EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GNV Y TALLERES DE CONVERSIÓN A GNV.

2007

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA INSTALACION DE ESTACIONES DE SERVICIO URBANOS Y CARRETEROS.

2007

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA INSTALACION DE GASOCENTROS GLP EN ESTACIONES DE SERVICIO

2007

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

DISEÑO DEL SISTEMA DE RECUPERACION DE VAPOR PARA
TANQUES DE COMBUSTIBLE

2008

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

DISEÑO DE REDES MECANICAS PARA TUBERIAS DE COMBUSTIBLE
LIQUIDO EN ESTACIONES DE SERVICIO

2008

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

DISEÑO DE REDES MECANICAS PARA TUBERIAS DE GLP I
ESTACIONES DE SERVICIO

2008

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

DISEÑO DE INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE GAS
GLP.

2008

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
INSTALACIONES DE SISTEMAS DE GNC

Gracias a la colaboración de Energía Perú, se realizó la visita de campo a la
planta Madre Lurín.

Dictado el 5 y 6 de Julio del 2,008 con una totalidad de 5 horas, Expositor Ing.
Juan Carlos Carrillo Chumpitaz.

2009

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

SISTEMA DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN ESTACIONES DE
SERVICIO Y GASOCENTROS.

2009

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

ESTUDIO DE RIESGOS PARA ESTACIONES DE SERVICIO Y
GASOCENTROS.

2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - LIMA

CAPACITACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS: INICIO,
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CIERRE
DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA GUÍA DEL PMBOK.

2010

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
SISTEMA DE SEGURIDAD EN ESTACIONES DE SERVICIO Y
GASOCENTROS.

2010

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO

INSTALACIONES DE DESCARGA VIRTUAL

Gracias a la colaboración de Aprogas S.A, se realizó la visita junto con una exposición sobre el Sistema de Descarga Virtual de GNC mediante equipos Fornovogas.

Dictado el 26 de febrero 2010 con una totalidad de 5 horas, Expositor Ing. Juan Carlos Carrillo Chumpitaz.

2010

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
DISEÑO DE INSTALACIONES DE SISTEMA DE DETECCION DE GAS
EN GASOCENTROS DE GNV

Dictado el 3 y 4 de julio de 2,010 con una totalidad de 8 horas, Expositor Ing. Juan Carlos Carrillo Chumpitaz.

2010

SEMINARIO DE CAPACITACION INTERNA – DWG STUDIO
PRINCIPIOS DE DISEÑO PARA INSTALACIONES DE GASOCENTROS
VIRTUALES DE GNC – GNV EN ESTACIONES DE SERVICIO

Dictado el 23 y 24 de octubre de 2,010 con una totalidad de 8 horas, Expositor Ing. Juan Carlos Carrillo Chumpitaz.

2013

SEMCO – Training Center - SURCO

CAPACITACIÓN EN REVIT ARCHITECTURE 2013 (AUTODESK).

2015

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU- CONFERENCIA
GESTION DE ISO 14001:2004 ASPECTOS- IMPACTOS AMBIENTALES
EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA.

Educación Secundaria

1989 – 1993

COLEGIO PARROQUIAL NIÑO JESÚS DE PRAGA - LIMA

Idiomas

INGLÉS (NIVEL INTERMEDIO).

Experiencia Laboral

1997

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO - LIMA, CALLAO
TÉCNICO CATASTRAL

Verificación catastral del distrito del Cercado del Callao.

1997

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL - JESÚS MARÍA
TÉCNICO VERIFICADOR

Proyecto de diagnóstico de infraestructura y estructura deportiva en Lima Metropolitana.

1997

DISEÑO Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO

Diseño y dibujo de proyectos de arquitectura, instalaciones eléctricas,

instalaciones sanitarias y estructuras de vivienda, unifamiliares y multifamiliares.

1999 – 2000

EL RINCÓN DEL MUEBLE S.A. – CHORRILLOS, LIMA

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Dibujo en Autocad, costos y presupuesto de muebles e interiores.

2000 – 2001

INST. NAC. DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - JESÚS MARÍA, LIMA

DIBUJANTE CARTOGRÁFICO

- Actualización de la cartografía digital de Lima Metropolitana y de grandes ciudades del Perú.
- Generación de la cobertura digital de ejes viales de Lima Metropolitana y grandes ciudades.
- Estandarización de la categoría, nombres y vías.
- Productos obtenidos: planos automatizados de capitales distritales y centros poblados urbanos de nueve departamentos: Tacna, Arequipa, Apurímac, Cuzco, Ayacucho, Puno, Huancavelica, Tumbes y Ancash.

DWG STUDIO S.A.C. - MIRAFLORES, LIMA

2005 – 2006

PROYECTISTA

- Desarrollo de expedientes técnicos para Municipalidades, Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin, INDECI, Bomberos y otras dependencias públicas.
- Elaboración de propuestas y anteproyectos arquitectónicos de viviendas, locales comerciales, estaciones de servicio, grifos y gasocentros.
- Levantamiento e inspección de edificaciones varias (residenciales, comerciales, industriales).
- Elaboración de expedientes técnicos para Habilitaciones Urbanas.

2007 – 2008

COORDINADOR DE PROYECTOS

- Coordinación con el personal a cargo del desarrollo de expedientes técnicos para municipalidades, Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin, INDECI, Bomberos y otras dependencias públicas; así como también la coordinación con el cliente externo para entender las necesidades del encargo y/o proyecto. Los expedientes en desarrollo corresponden a la prefactibilidad del proyecto, a la ingeniería básica, a la ingeniería de detalle, finalización de obra, planos As-built y declaratoria de fábrica.
- Coordinación y elaboración de propuestas, diseños y anteproyectos arquitectónicos de viviendas, locales comerciales, estaciones de servicio, grifos y gasocentros. Así como también la coordinación con el cliente externo para entender las necesidades del diseño.
- Coordinación con el cliente externo para realizar las diversas

actividades necesarias para realizar el proyecto encargado, y la coordinación respectiva para solicitar la información técnica necesaria para el desarrollo del proyecto.

- Coordinación con los proveedores de servicios de elaboración de levantamiento topográfico, estudio de mecánica de suelos, documentos ambientales y especialistas en elaboración de la ingeniería de detalle.

2009 – Actualidad

GERENTE DE PROYECTOS

- Planificación y organización del desarrollo y ejecución de proyectos de Ingeniería (prefactibilidad, básica, de detalle, finalización de obra, As-built y declaratoria de fábrica).
- Planificación de Estudios de Mercado de proyectos de ingeniería.
- Elaboración de Cronogramas de Proyectos y de ejecución de obra.
- Planificación de la elaboración de propuestas, diseños y anteproyectos arquitectónicos de viviendas unifamiliares, multifamiliares, casas de playa, locales comerciales, estaciones de servicio, grifos, gasocentros, Estaciones de Compresión de GNC, Estaciones de Descompresión de GNC, Unidades de Trasvase de GNC y Consumidores Directos para Industria.
- Coordinación con el cliente externo para entender las necesidades del diseño (a través de reuniones de coordinación se establecían con el cliente los parámetros iniciales del diseño y del proyecto).
- Coordinación con el residente y supervisor de obra para solucionar los requerimientos y modificaciones en obra.
- Planificación del levantamiento e inspección de edificaciones varias, y la coordinación respectiva con el personal a cargo para la ejecución de las mismas.
- Verificación de las condiciones de inicio de los proyectos (documentación técnica y legal mínima necesaria para la elaboración del proyecto).
- Análisis de las necesidades del desarrollo del proyecto y coordinación con las diferentes áreas de apoyo (gestiones y proyectos).
- Seguimiento y Control de la elaboración de proyectos de ingeniería. A través del MS-Project verificando el tiempo de demora y el gasto producido por la elaboración de los proyectos.
- Respuesta a consultas técnicas derivadas del desarrollo de los proyectos, tanto al personal encargado del desarrollo del proyecto como a las consultas de obra.
- Revisión de los expedientes técnicos, previo a su ingreso a las diferentes entidades verificando la compatibilidad entre las especialidades (Municipalidades, Osinergmin, Ministerio de Cultura, MINEM, INDECI, Bomberos, etc.).
- Encargado de la Implantación y Verificación del cumplimiento de la Norma de Calidad ISO-9001 en la elaboración de los proyectos de arquitectura e ingeniería.

Referencias:

Sra. Josselyn Palomino: RR.HH. de DWG STUDIO, Telf: 446-5523, Anx. 105
Arq. Martín Melgarejo: Gerente General de DWG STUDIO, Telf: 446-5523, Anx. 101

Anexo N° 03

**Copia de las resoluciones de los IGAs
aprobados y ficha de registro
aprobada**



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 749-97-EM/DGH

Lima, 16 DIC. 1997

VISTO, el Expediente Nº 1161038 y Anexos Nºs 1162711, 1163710, 1164023, de fechas 18 y 28 de noviembre de 1997, 05 y 10 de diciembre de 1997 respectivamente, formado por don Aldo Trisano Beretta, en representación de la empresa Altri S.A., solicitando **Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental** del proyecto de una Estación de Servicio denominada 2 de Mayo, que se ubicará en la Av. Oscar R. Benavides (ex-Colonial) Nº 154, distrito, provincia y departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4º del Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 046-93-EM dispone que la aplicación de dicho Reglamento corresponde al Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 3º del Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos Derivados de los Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 053-93-EM;

Que, el artículo 15º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 046-93-EM, sustituido parcialmente, por el Decreto Supremo Nº 09-95-EM establece que los Estudios de Impacto Ambiental serán aprobados, rechazados o aprobados condicionalmente por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante Resolución, con la evaluación y opinión previa de la Dirección General de Asuntos Ambientales;

Que, el recurrente ha solicitado la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para el citado proyecto, para cuyo efecto ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por el ítem 614 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas, actualizado por Decreto Supremo Nº 012-97-EM, entre los cuales se encuentra el recibo de pago Nº 22364, por derecho de trámite;

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales, el 09 de diciembre de 1997, mediante Memorando Nº 2442-97-EM/DGAA remite a la Dirección General de Hidrocarburos, el Informe Nº 194-97-DGAA/EA, a través del cual emite opinión respecto al Estudio de Impacto Ambiental presentado, recomendando su aprobación, al cumplir con la reglamentación ambiental vigente;

Que, asimismo, el recurrente ha cumplido con publicar el aviso de disponibilidad para el público, en general, del acotado Estudio de Impacto Ambiental en el Ministerio de Energía y Minas, presentando ante la Dirección General de Hidrocarburos las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Popular, ambas con fecha 05 de diciembre de 1997, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 391-96-EM/SG, la misma que exoneró a las Estaciones de Servicio y Grifos de la realización de Audiencias Públicas;

De conformidad con el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 046-93-EM y su modificatoria dispuesta por Decreto Supremo N° 09-95-EM, concordantes con el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-93-EM, con el Decreto Supremo N° 012-97-EM y con la Resolución Ministerial N° 391-96-EM/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de una Estación de Servicio denominada 2 de Mayo, que se ubicará en la Av. Oscar R. Benavides (ex-Colonial) N° 154, distrito, provincia y departamento de Lima, presentado por don Aldo Trisano Beretta, en representación de la empresa Altri S.A.

Artículo 2°.- La aprobación a que se refiere el artículo anterior, no implica la aprobación del proyecto de instalación de la aludida Estación de Servicio.



Regístrese y comuníquese.

Isabel Tafur

ISABEL TAFUR MARIN
Directora General de Hidrocarburos

GR-134

000013

000085



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 289-2001-EM/DGAA

Lima, 07 de setiembre del 2001

Visto, el Recurso N° 1324068 de fecha 22 de junio de 2001, presentado por don Víctor Hugo Nuñez Herrera, representante legal de la empresa Repsol YPF Comercial del Perú S.A., solicitando aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para la Remodelación de la Estación de Servicios Colonial 2, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) N° 154, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 053-99-EM, dispone que la autoridad sectorial competente en Asuntos Ambientales del Sector Energía y Minas es el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales, ante la cual deberán presentarse los Estudios de Impacto Ambiental para su evaluación y aprobación, aprobación condicionada o desaprobación, según corresponda;



Que, el artículo 10° del Decreto Supremo N° 046-93-EM, que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, dispone que previo al inicio de cualquier actividad de hidrocarburos o ampliación de las mismas, es obligación del responsable de un proyecto presentar ante la autoridad competente un Estudio de Impacto Ambiental, realizado por una empresa registrada y calificada por la Dirección General de Asuntos Ambientales;

Que, en concordancia con el artículo 9° del Decreto Supremo N° 030-98-EM, que aprueba el Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros Productos Derivados de los Hidrocarburos, previa a la solicitud de instalación de establecimiento de venta al público de combustibles; el interesado deberá presentar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;

Que, el Estudio de Impacto Ambiental presentado ha sido elaborado por la empresa O Y INGENIERÍA E.I.R.L.; la misma que se encuentra registrada y calificada ante esta Dirección General;

Que, por Resolución Ministerial N° 728-99-EM/VMM, se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana en el procedimiento de aprobación de los estudios ambientales presentados al Ministerio de Energía y Minas;

Que, el Estudio de Impacto Ambiental presentado ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 1° y 17° de la Resolución Ministerial N° 728-99-EM/VMM, el cual se hizo de conocimiento público a través de la publicación del aviso, en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Expreso, de la ciudad de Lima, de fecha 16 de julio del 2001;

810006

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales mediante Informe N° 207-2001-DGAA/ER del 17 de agosto del 2001, calificó el Estudio de Impacto Ambiental para la Remodelación de la Estación de Servicios Colonial 2, concluyéndose por la aprobación del estudio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 613 que aprueba el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Decreto Supremo N° 046-93-EM, concordante con el Decreto Supremo N° 030-98-EM y Decreto Supremo N° 033-2001-EM y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:



Artículo Único. - **Aprobar** el Estudio de Impacto Ambiental, para la Remodelación de la Estación de Servicios Colonial 2, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides (Ex Colonial) N° 154, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, presentado por don Víctor Hugo Nuñez Herrera, representante legal de la empresa Repsol YPF Comercial del Perú S.A.

Regístrese y Comuníquese.




ING. JULIO BONELLI AREÑAS
Director General
Asuntos Ambientales

TRANSCRITO A REPSOL YPF COMERCIAL
Victor Hugo Nuñez Herrera
Av. Victor A. Belaunce N° 147 Vía Principal 110
Edificio Real 5, Piso 7
LIMA 27



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 395 -2017-MEM/DGAAE

Lima, 22 SET. 2017

Vistos, el escrito N° 2737525 de fecha 5 de setiembre de 2017, presentado por REPSOL COMERCIAL S.A.C., mediante el cual solicitó la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto de **"Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios Colonial 2"**, ubicado en la avenida Colonial N° 140, 160, 164, 178 esquina con jirón Huarochirí N° 591, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; y, el Informe Final de Evaluación N° 3080 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 08 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM se aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, el mismo que entró en vigencia el 13 de noviembre del 2014 (en adelante, Decreto Supremo N° 039-2014-EM), con el objeto de normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, a fin de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender el desarrollo sostenible;

Que, el primer párrafo del artículo 40° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, dispone que en los casos que sea necesario modificar componentes o hacer ampliaciones en las Actividades de Hidrocarburos con Certificación Ambiental aprobada, que generen impactos ambientales no significativos o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, corresponde la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio, en el cual el Titular deberá sustentar ante la Autoridad Ambiental Competente que se encuentra ante alguno de los supuestos previstos en la citada norma, antes de su implementación;

Que, de la evaluación realizada a la información presentada por REPSOL COMERCIAL S.A.C. a través del escrito N° 2737525 de fecha 5 de setiembre de 2017, se emitió el Informe Final de Evaluación N° 3080 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 08 de setiembre de 2017, en el cual se concluyó que el Informe Técnico Sustentatorio del proyecto de **"Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios Colonial 2"** ha cumplido con los requisitos técnicos y legales exigidos por las normas ambientales que regulan las Actividades de Hidrocarburos; por lo que, corresponde declarar la conformidad del mismo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM y en la Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM;



6

N° DE REGISTRO

18872-056-310716
FICHA DE REGISTRO
ESTACION DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, RCD N° 191-2011-OS/CD y D.S. 045-2012-PCM)

Expediente N°: 201600109003

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de Modificación de Datos en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

REPSOL COMERCIAL S.A.C.

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	:	VICTOR GONZALO CASTILLO OVIEDO
R.U.C. DE LA EMPRESA	:	20503840121
DOMICILIO LEGAL	:	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE NRO. 147 INT. 301 EDIFICIO REAL 5 - SAN ISIDRO / LIMA / LIMA.
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	AV. COLONIAL N° 140. 160. 164. 178 ESQ. JR. HUAROCHIRI N° 591.
DISTRITO	:	LIMA
PROVINCIA	:	LIMA
DEPARTAMENTO	:	LIMA

DATOS TÉCNICOS

Informe Técnico N°: 274539-MOD-056-2016

Fecha del Informe Técnico N°: 31/07/2016

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	DIESEL B5 S50	6 000
2	1	DIESEL B5 S50	6 000
3	1	GASOHOL 90 PLUS	6 000
4	1	GASOHOL 98 PLUS	3 000
	2	GASOHOL 95 PLUS	3 000
5	1	SIN PRODUCTO	3 000
CAPACIDAD TOTAL			27 000

GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP AUTOMOTOR

N° Tanque	N° de Serie / Año de Fabricación	Capacidad (Galones)
6	X-2005 / 2005	4 200
CAPACIDAD TOTAL		4 200



000000

OBSERVACIONES:

- El presente documento deja sin efecto la Ficha de Registro N° 18872-056-250314 de fecha 25 de marzo del 2014.
- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso
- De conformidad con la solicitud presentada de Modificación de Datos se expide la presente Ficha de Registro, modificándose por la exclusión de la comercialización de GLP envasado en la EE.SS con Gasocentro de GLP, lo que anteriormente tenía autorizado.

Los Olivos, 15 de agosto del 2016

Firmado Digitalmente
por: PURILLA FLORES
Victor Manuel
(FAU20376082114)
Fecha: 15/08/2016
13:45:47

JEFE DE OFICINA REGIONAL LIMA NORTE

CERTIFICO: Que la presente es copia exacta
del documento original que he tenido a la vista.

Lima, 16 AGO. 2016

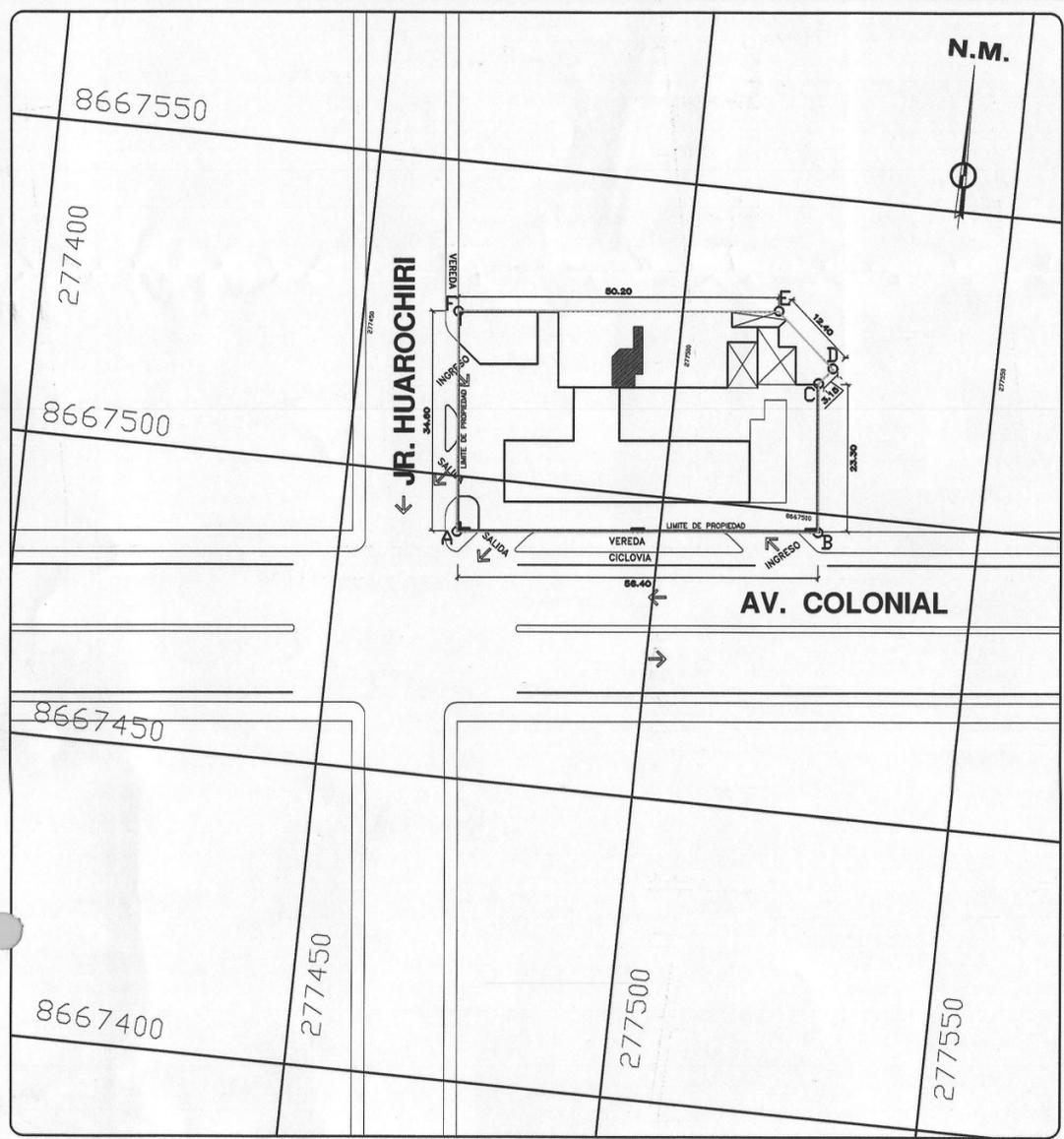
GREGORIO AGUILAR ROBLES

Fedatario - Autenticador

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

000010

Anexo N° 04
Plano de ubicación y localización de
la Estación de Servicio-Gasocentro
“COLONIAL 2”.



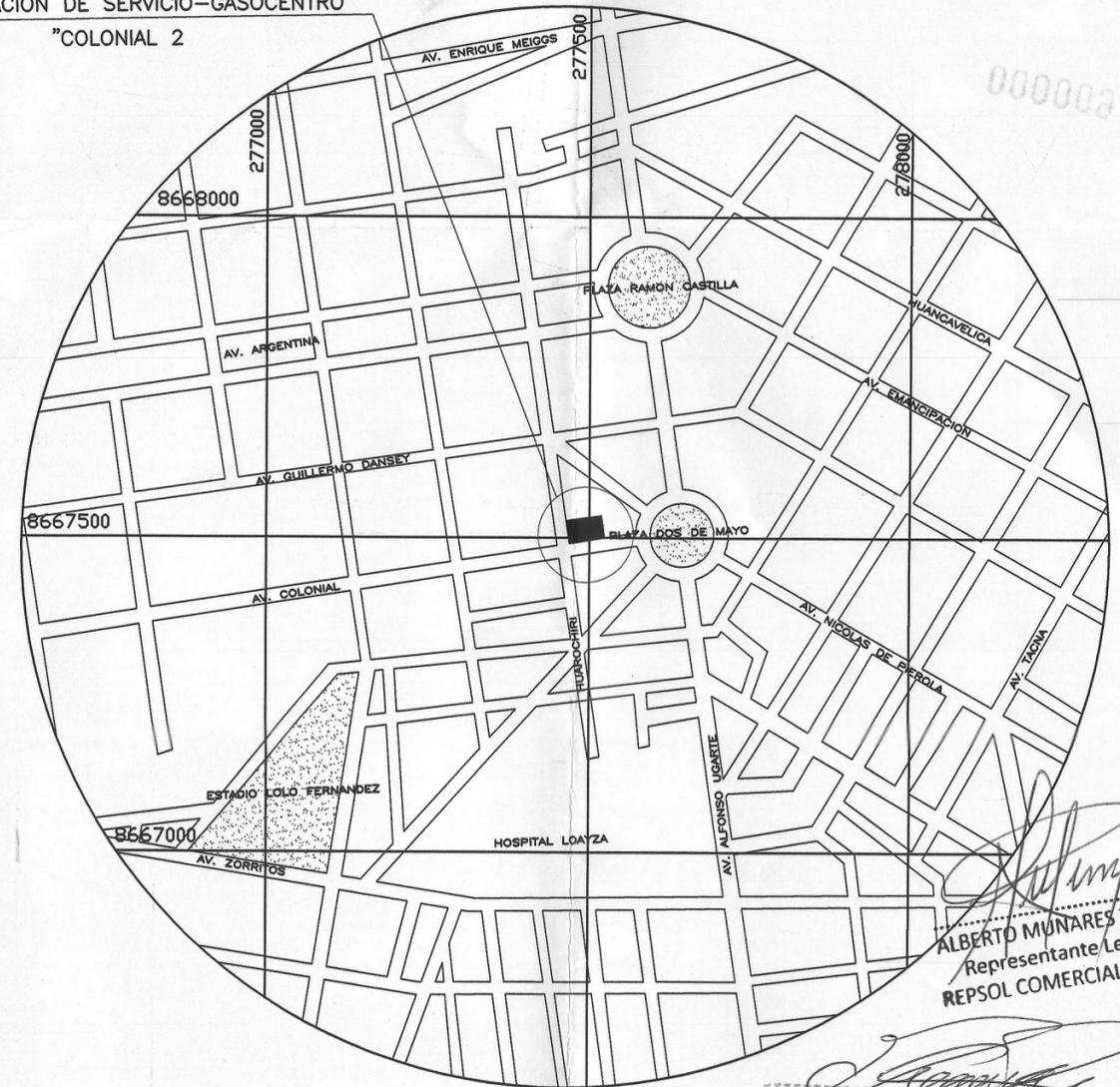
UBICACION
ESCALA 1/1000

AREA TOTAL APROXIMADA 1939.15 m2

CUADRO DE DATOS TECNICOS

VERTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM-WGS84	
			ESTE	NORTE
A	A-B	56.40	277 469	8 667 492
B	B-C	23.30	277 525	8 667 497
C	C-D	3.15	277 522	8 667 521
D	D-E	12.40	277 524	8 667 524
E	E-F	50.20	277 515	8 667 531
F	F-A	36.40	277 465	8 667 526

ESTACION DE SERVICIO-GASOCENTRO
"COLONIAL 2"



LOCALIZACION
ESCALA 1/10,000

Alberto M. Tapia
ALBERTO MUNARES TAPIA
Representante Legal
REPSOL COMERCIAL S.A.C.

Cesar Manuel Dongo Casteriano
CESAR MANUEL DONGO CASTERIANO
INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 171483

Daniel E. Ruiz
DANIEL EFFIO RUIZ
ARQUITECTO
C.A.P. 15578

UBICACION

PROVINCIA:	LIMA
DISTRITO:	CERCADO DE LIMA
CALLE:	AV. COLONIAL N° 140, 160, 164, 178 ESQ. JR. HUAROCHIRI N°591

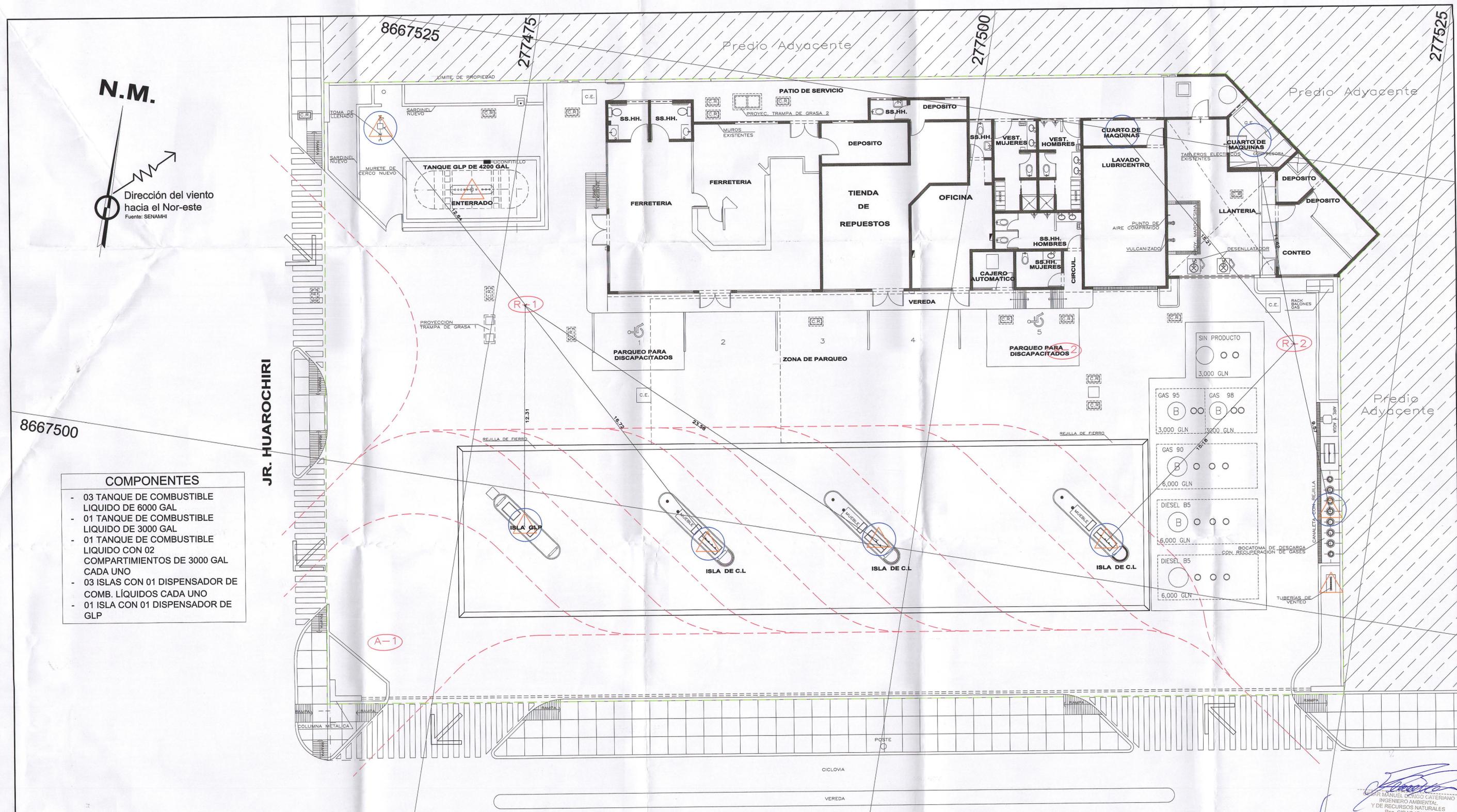


REPSOL

PROYECTO:	I.T.S.	PROPIETARIO:	REPSOL COMERCIAL S.A.C.
CAD:	D.H.C.L.	DESCRIPCION:	ESTACION DE SERVICIO-GASOCENTRO "COLONIAL 2" PLANO DE UBICACION Y LOCALIZACION
PROFESIONAL:	ARQ. DANIEL EFFIO RUIZ C.A.P. 15578	DIRECCION:	AV. COLONIAL N° 140, 160, 164, 178 ESQ. JR. HUAROCHIRI N°591 DISTRITO CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
CONSULTORA EN PROYECTOS DE ENERGIA	DWG OBRAS S.A.C.	ESCALA:	INDICADA
CA. CANTUARIAS 270, DPT. I001, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - TELEFAX: (01)444-1350 (0)444-1318- E-MAIL: ventas@dwg.com.pe	WWW.DWG.COM.PE	FECHA:	JULIO 2018
		PLANO NO.	U-01

000008

Anexo N° 05
Plano de monitoreo aprobado (PM-01)
y propuesto (PM-02)



N.M.
 Dirección del viento hacia el Nor-este
 Fuente: SENAMHI

- COMPONENTES**
- 03 TANQUE DE COMBUSTIBLE LIQUIDO DE 6000 GAL
 - 01 TANQUE DE COMBUSTIBLE LIQUIDO DE 3000 GAL
 - 01 TANQUE DE COMBUSTIBLE LIQUIDO CON 02 COMPARTIMIENTOS DE 3000 GAL CADA UNO
 - 03 ISLAS CON 01 DISPENSADOR DE COMB. LÍQUIDOS CADA UNO
 - 01 ISLA CON 01 DISPENSADOR DE GLP

JR. HUAROCHIRI

AV. COLONIAL (AV. OSCAR BENAVIDES)

MATRIZ	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS (UTM - WGS84)	DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE MONITOREO
Aire	(A-1)	E 277472 N 8667490	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides
	(A-2)	E 277506 N 8667510	A sotavento, próximo a Zona de lavado
Ruido	(R-1)	E 277477 N 8667510	En el patio de maniobras, próximo al tanque de GLP
	(R-2)	E 277519 N 8667515	En el patio de maniobras, próximo a Zona de lavado

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Radio de giro vehicular	Radio: 6.5 m
	Área de la EESS	Área aproximada: 1939.15 m ²
	Zonas Potenciales de Ruido	
	Fuente de emisiones fugitivas	

El plano se encuentra georeferenciado en coordenadas UTM - WGS84

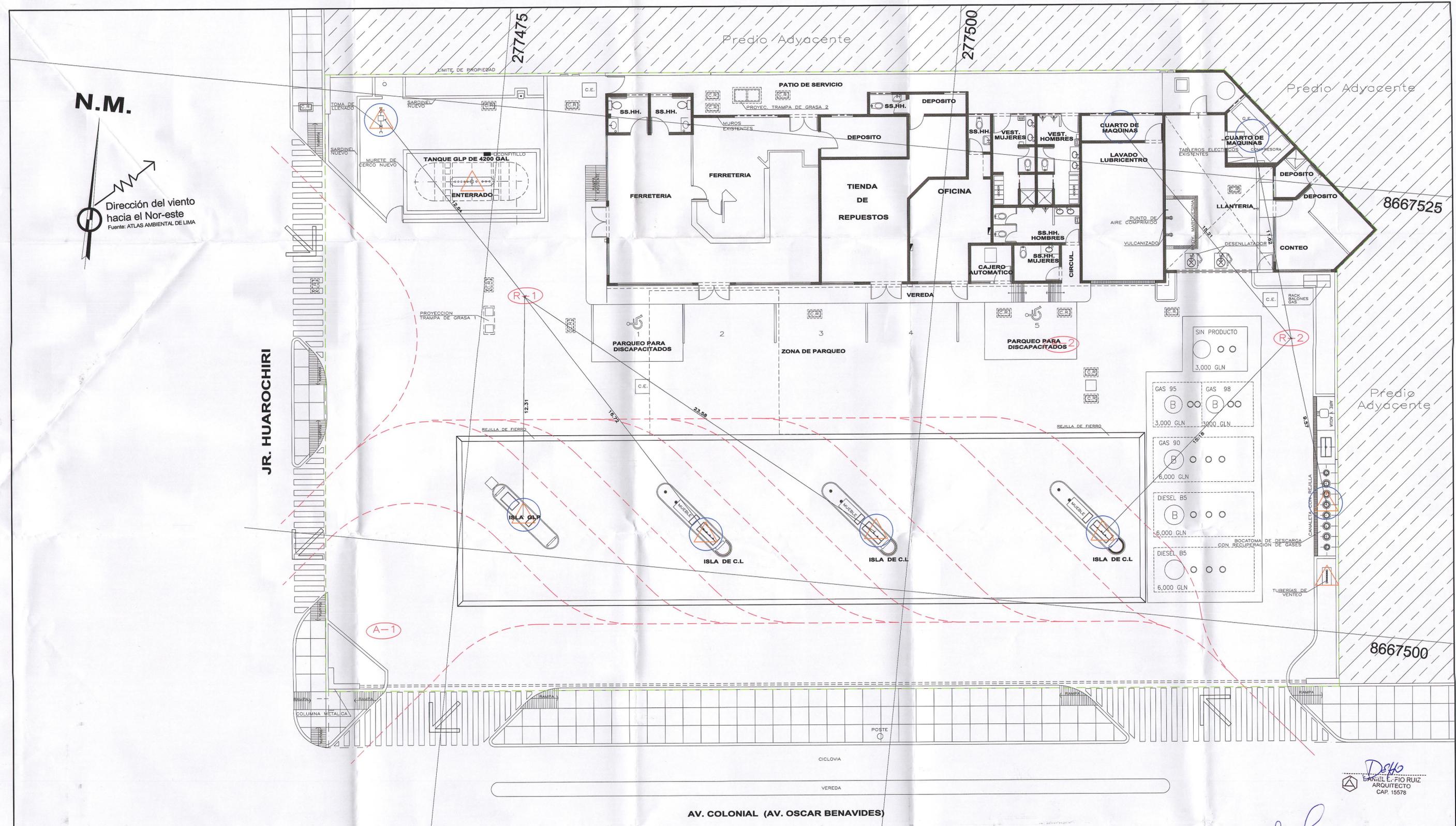
PROYECTO:	I.T.S.	PROPIETARIO:	REPSOL COMERCIAL S.A.C.
CAD:	M.D.C.	DESCRIPCION:	ESTACION DE SERVICIO-GASOCENTRO "COLONIAL 2" PLANO DE MONITOREO APROBADO POR EL ITS 1
PROFESIONAL:	ARQ. DANIEL EFFIO RUIZ. C.A.P. 15578	DIRECCION:	AV. COLONIAL N° 140, 160, 164, 17B ESQ. JR. HUAROCHIRI N°591 DISTRITO CERCADO DE LIMA, PROV Y DPTO DE LIMA
CONSULTORA EN PROYECTOS DE ENERGIA:	DWG OBRAS S.A.C.	ESCALA:	1/100
<small> S.A. Constituida en el Of. Not. de Fe. de Huancayo, Huancayo y Constituyente de Lima - TELÉFAX: 054-225 0344-036 E-MAIL: ventas@dwg.com.pe WWW.DWG.COM.PE </small>		FECHA:	AGOSTO 2017
			PLANO NO. PM-01

INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 171483

ALBERTO HUAYRA TAPIA
 Representante Legal
 REPSOL COMERCIAL S.A.C.

DANIEL EFFIO RUIZ
 ARQUITECTO
 CAP. 15578

N.M.



AV. COLONIAL (AV. OSCAR BENAVIDES)

El plano se encuentra georeferenciado en coordenadas UTM - WGS84

LEYENDA			
MATRIZ	PUNTO DE MONITOREO	COORDENADAS (UTM - WGS84)	DESCRIPCION DE LOS PUNTOS DE MONITOREO
Aire	A-1	E 277475 N 8667495	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides
	A-2	E 277511 N 8667514	A sotavento, próximo a Zona de lavado
Ruido	R-1	E 277482 N 8667514	En el patio de maniobras, próximo al tanque de GLP
	R-2	E 277520 N 8667517	En el patio de maniobras, próximo a Zona de lavado

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	Radio de giro vehicular Radio: 6.5 m
	Área de la EESS Área aproximada: 1639.15 m2
	Zonas Potenciales de Ruido
	Fuente de emisiones fugitivas

REPSOL

DWG
OBRAS S.A.C.

PROYECTO: I.T.S. PROPIETARIO: REPSOL COMERCIAL S.A.C.

CAD: M.D.C. DESCRIPCION: ESTACION DE SERVICIO-GASOCENTRO "COLONIAL 2" PLANO DE MONITOREO PROPUESTO

PROFESIONAL: ARO. DANIEL EFFIO RUIZ. DIRECCION: AV. COLONIAL N° 140, 160, 164, 178 ESQ. JR. HUAROCHIRI N°591 C.A.P. 15578 DISTRITO CERCADO DE LIMA, PROV Y DPTO DE LIMA

CONSULTORA EN PROYECTOS DE ENERGIA ESCALA: 1/100 PLANO NO. PM-02
CA. CAPTURAS S.P.A. DPT. 1000, DISTRITO DE MIRAFLORES, TROVISA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - TROVISA
BOJILLA-2002 (2004)-1316-
E-mail: ventas@dwg.com.pe

FECHA: JULIO 2018

Delo
DANIEL E. FIO RUIZ
ARQUITECTO
CAP. 15578

Alberto Muntes Tapia
ALBERTO MUNTES TAPIA
Representante Legal
REPSOL COMERCIAL S.A.C.

Manuel E. Fio Ruiz
MANUEL E. FIO RUIZ
INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 171483

000005

Anexo N° 06
Informes de ensayo de monitoreo

000004

INFORME DE ENSAYO: 32662/2018

REPSOL COMERCIAL SAC

Av. Victor Andres Belaunde Nro. 147 Int. 301 Edificio Real 5 San Isidro Lima Lima

Monitoreo de Calidad de Aire y Ruido - E/S COLONIAL 2

Emitido por: Evelyn Miñan Castillo

Fecha de Emisión: 27/06/2018



Quím. Evelyn Miñan Castillo

CQP: 778

Jefe de Calidad – UEN Perú

INFORME DE ENSAYO: 32662/2018

RESULTADOS ANALITICOS

Muestras del ítem: 275

Nº ALS LS	293655/2018-1.0	293656/2018-1.0
Fecha de Muestreo	19/06/2018	19/06/2018
Hora de Muestreo	13:00:00	13:00:00
Tipo de Muestra	Calidad de Aire	Calidad de Aire
Identificación	COLONIAL 2: A-1	COLONIAL 2: A-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO					
Humedad Relativa*	2976	%	0,1	93,8	93,8
Presión Atmosférica*	2976	mBar	0,1	1001,0	1001,0
Temperatura Ambiente*	2976	°C	0,1	15,8	15,8
Velocidad del Viento*	2976	m/s	0,5	2,0	2,0
Dirección de Viento*	2976	---	---	S	S
003 ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS					
Dióxido de Azufre (24h)	12333	ug/m3	13,72	< 13,72	< 13,72
Material Particulado PM10	17287	ug/m3	2,0	42,5	42,7
Material Particulado PM2.5	15100	ug/m3	2,0	24,3	30,7
Sulfuro de hidrógeno (24h)	15112	ug/m3	2,372	< 2,372	< 2,372
005 ANÁLISIS POR CROMATOGRAFÍA - Benceno					
Benceno*	17186	ug/m3	0,6	< 0,6	< 0,6

Muestras del ítem: 276

Nº ALS LS	293683/2018-1.0	293684/2018-1.0
Fecha de Muestreo	19/06/2018	19/06/2018
Hora de Muestreo	13:10:00	13:30:00
Tipo de Muestra	Ruido Ambiental	Ruido Ambiental
Identificación	COLONIAL 2: R-1	COLONIAL 2: R-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO - Ruido Ambiental Diurno					
LAeqT Diurno*	2979	dB	---	70,2	71,3
Lmáx. Diurno*	2979	dB	---	79,1	81,4
Lmín. Diurno*	2979	dB	---	60,1	59,2

Muestras del ítem: 277

Nº ALS LS	293685/2018-1.0	293686/2018-1.0
Fecha de Muestreo	19/06/2018	19/06/2018
Hora de Muestreo	22:00:00	22:20:00
Tipo de Muestra	Ruido Ambiental	Ruido Ambiental
Identificación	COLONIAL 2: R-1	COLONIAL 2: R-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO - Ruido Ambiental Nocturno					
LAeqT Nocturno*	4826	dB	---	69,7	70,2
Lmáx. Nocturno*	4826	dB	---	77,6	80,2
Lmín. Nocturno*	4826	dB	---	58,2	58,4

Observaciones

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL - DA.
LD: Límite de detección.

CONTROLES DE CALIDAD

Control Blancos

Parámetro	LD	Unidad	Resultado	Fecha de Análisis
Benceno	0,60	ug/m3	< 0,60	25/06/2018
Dióxido de Azufre (24h)	13,72	ug SO2/m3	< 13,72	20/06/2018
Sulfuro de hidrógeno (24h)	2,372	ug H2S/m3	< 2,372	21/06/2018

000003

INFORME DE ENSAYO: 32662/2018

Control Estandar

Parámetro	% Recuperación	Límites de Recuperación (%)	Fecha de Análisis
Benceno	96,6	70-130	25/06/2018
Dióxido de Azufre (24h)	96,5	85-115	20/06/2018
Dióxido de Azufre (24h)	97,4	85-115	20/06/2018

LD = Límite de detección.

Las fechas de ejecución del análisis para los ensayos realizados en las instalaciones del laboratorio, se refiere a las fechas indicadas en las tablas de Controles de Calidad. No Aplica para ensayos tercerizados.

DESCRIPCION Y UBICACION GEOGRAFICA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO

Estación de Muestreo	Resp.del Muestreo	Tipo de Muestra	Fecha de Recepción	Fecha de Muestreo	Ubicación Geográfica UTM WGS84	Zona	Condición de la muestra	Descripción de la Estación de Muestreo
COLONIAL 2: A-1	ALS	Calidad de Aire	20/06/2018	19/06/2018	8667490N 0277472E	18	En buen estado de conservación	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides.
COLONIAL 2: A-2	ALS	Calidad de Aire	20/06/2018	19/06/2018	8667510N 0277506E	18	En buen estado de conservación	A sotavento, próximo a zona de lavado.
COLONIAL 2: R-1	ALS	Ruido Ambiental	20/06/2018	19/06/2018	8667510N 0277477E	18	No Aplica	En el patio de maniobras, próximo al tanque GLP.
COLONIAL 2: R-2	ALS	Ruido Ambiental	20/06/2018	19/06/2018	8667515N 0277519E	18	No Aplica	En el patio de maniobras, próximo a zona de lavado.
COLONIAL 2: R-1	ALS	Ruido Ambiental	20/06/2018	19/06/2018	8667510N 0277477E	18	No Aplica	En el patio de maniobras, próximo al tanque GLP.
COLONIAL 2: R-2	ALS	Ruido Ambiental	20/06/2018	19/06/2018	8667515N 0277519E	18	No Aplica	En el patio de maniobras, próximo a zona de lavado.

REFERENCIA DE LOS METODOS DE ENSAYO

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL - DA

Ref.	Sede	Parámetro	Método de Referencia	Descripción
17186	LME	Benceno*	Basado en ASTM D3687-07, 2007	Standard Practice for Analysis of Organic Compound Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method
12333	LME	Dióxido de Azufre (24h)	EPA CFR 40 App. A-2 to Part 50. 2010	Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method)
17287	AQP	Material Particulado PM10 (Bajo Volumen) (filtro cuarzo)	EPA CFR 40, Appendix J to part 50, 1987	Method for the determination of particulate Matter as PM 10 in the atmosphere
15100	AQP	Material Particulado PM2.5 Low Vol	EPA, 40 CFR 50 Appendix L.2006	Method for the determination of fine particulate Matter as PM2.5 in the atmosphere
2976	LME	Parámetros Meteorológicos (Campo)*	ASTM D5741 - 96 (2011)	Standard Practice for Characterizing Surface Wind Using a Wind Vane and Rotating Anemometer
2979	LME	Ruido Ambiental Diurno (Campo)*	ISO 1996-1:2003 ISO 1996:2(2007)	Acústica-Descripción, mediciones y evaluación del ruido ambiental. Parte I: magnitudes básicas y procedimientos de evaluación. Partell: Determinación de niveles de ruido medioambiental.
4826	LME	Ruido Ambiental Nocturno (Campo)*	ISO 1996-1:2003 ISO 1996:2(2007)	Acústica-Descripción, mediciones y evaluación del ruido ambiental. Parte I: magnitudes básicas y procedimientos de evaluación. Partell: Determinación de niveles de ruido medioambiental.
15112	AQP	Sulfuro de Hidrógeno (24h)	CORPLAB-CA-005 (Validado) 2015	Determinación de Sulfuro de Hidrogeno (H2S) contenido en la atmosfera

REFERENCIA DE LOS MÉTODOS DE MUESTREO

Tipo de Muestra	Procedimiento de Muestreo	Descripción	Plan de Muestreo
Calidad de Aire	POS 188	Muestreo de Aire	5970/2018
Ruido Ambiental	POS 059	Monitoreo Ruido Ambiental	5970/2018

CÓDIGOS DE AUTENTICIDAD DEL INFORME DE ENSAYO

ALS LS Perú S.A.C. asegura a sus clientes una completa autenticidad del Informe de Ensayo 32662/2018, para que este informe pueda ser verificado en su totalidad. Para comprobar la autenticidad de los mismos en la base de datos de ALS LS Perú S.A.C., visitar el sitio Web www.alsglobal.com e introducir los siguientes códigos de autenticidad que se detallan a continuación:

Estación de Muestreo	N° ALS LS	Código único de Autenticidad
COLONIAL 2: A-1	293655/2018-1.0	lslsqnp&2556392
COLONIAL 2: A-2	293656/2018-1.0	mlsqnp&2656392

Estación de Muestreo	N° ALS LS	Código único de Autenticidad
COLONIAL 2: R-1	293683/2018-1.0	nlsqnp&2386392
COLONIAL 2: R-2	293684/2018-1.0	olsqnp&2486392

INFORME DE ENSAYO: 32662/2018

Estación de Muestreo	N° ALS LS	Código único de Autenticidad
COLONIAL 2: R-1	293685/2018-1.0	plsqqp&2586392
COLONIAL 2: R-2	293686/2018-1.0	qlsqqp&2686392

ALS LS Perú S.A.C. asegurando la marca y prestigio de su empresa.

COMENTARIOS

Las fechas de ejecución del análisis para los ensayos realizados en campo (Análisis en Campo) corresponden a las fechas de muestreo.

AQP: Av. Dolores 167 - Jose Luis Bustamante y Rivero - Arequipa.

LME: Av. Argentina 1859 - Cercado - Lima

"EPA": U.S. Environmental Protection Agency.

"SM": Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.

"ASTM": American Society for Testing and Materials.

El presente documento es redactado íntegramente en ALS LS Perú S.A.C., su alteración o su uso indebido constituye delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial del presente informe, salvo autorización escrita de ALS LS Perú S.A.C.; sólo es válido para las muestras referidas en el presente informe.

El lote de muestras que incluye el presente informe será descartado a los 30 días calendarios de haber ingresado la muestra al laboratorio.

Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

000002

INFORME DE ENSAYO: 2869/2018

REPSOL COMERCIAL SAC

Av. Victor Andres Belaunde Nro. 147 Int. 301 Edificio Real 5 San Isidro Lima Lima

Monitoreo de Calidad de Aire y Ruido - E/S COLONIAL 2

Emitido por: Karin Zelada Trigoso

Fecha de Emisión: 02/02/2018



Quím. Karin Zelada Trigoso

CQP: 830

Sup. Emisión Informes – Lima

INFORME DE ENSAYO: 2869/2018

RESULTADOS ANALITICOS

Muestras del ítem: 40

Nº ALS LS 26677/2018-1.0 26678/2018-1.0
 Fecha de Muestreo 17/01/2018 17/01/2018
 Hora de Muestreo 13:00:00 13:00:00
 Tipo de Muestra Calidad de Aire Calidad de Aire
 Identificación COLONIAL 2: A-1 COLONIAL 2: A-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO					
Humedad Relativa*	2976	%	0,1	84,4	84,4
Presión Atmosférica*	2976	mBar	0,1	997,6	997,6
Temperatura Ambiente*	2976	°C	0,1	22,2	22,2
Velocidad del Viento*	2976	m/s	0,5	1,5	1,5
Dirección de Viento*	2976	---	---	W	W
003 ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS					
Dióxido de Azufre (24h)	12333	ug/m3	13,72	< 13,72	< 13,72
Material Particulado PM10	17287	ug/m3	2,0	103,4	102,2
Material Particulado PM2.5	15100	ug/m3	2,0	21,4	21,9
Sulfuro de hidrógeno (24h)	15112	ug/m3	2,372	< 2,372	< 2,372
005 ANÁLISIS POR CROMATOGRAFÍA - Benceno					
Benceno*	17186	ug/m3	0,6	< 0,6	< 0,6

Muestras del ítem: 41

Nº ALS LS 27991/2018-1.0 27992/2018-1.0
 Fecha de Muestreo 17/01/2018 17/01/2018
 Hora de Muestreo 13:10:00 13:30:00
 Tipo de Muestra Ruido Ambiental Ruido Ambiental
 Identificación COLONIAL 2: R-1 COLONIAL 2: R-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO - Ruido Ambiental Diurno					
LAeqT Diurno*	2979	dB	---	67,5	74,2
Lmáx. Diurno*	2979	dB	---	74,7	82,9
LMín. Diurno*	2979	dB	---	62,2	61,9

Muestras del ítem: 42

Nº ALS LS 27993/2018-1.0 27994/2018-1.0
 Fecha de Muestreo 17/01/2018 17/01/2018
 Hora de Muestreo 23:15:00 23:35:00
 Tipo de Muestra Ruido Ambiental Ruido Ambiental
 Identificación COLONIAL 2: R-1 COLONIAL 2: R-2

Parámetro	Ref. Mét.	Unidad	LD		
002 ANÁLISIS EN CAMPO - Ruido Ambiental Nocturno					
LAeqT Nocturno*	4826	dB	---	66,1	72,9
Lmáx. Nocturno*	4826	dB	---	73,8	80,3
LMín. Nocturno*	4826	dB	---	59,6	59,7

Observaciones

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL - DA.
 LD = Límite de detección.

CONTROLES DE CALIDAD

Control Blancos

Parámetro	LD	Unidad	Resultado	Fecha de Análisis
Benceno	0,60	ug/m3	< 0,60	20/01/2018
Dióxido de Azufre (24h)	13,72	ug SO2/m3	< 13,72	19/01/2018

000001

INFORME DE ENSAYO: 2869/2018

Control Estandar

Parámetro	% Recuperación	Límites de Recuperación (%)	Fecha de Análisis
Benceno	120,0	70-130	20/01/2018
Dióxido de Azufre (24h)	88,7	85-115	19/01/2018
Dióxido de Azufre (24h)	90,7	85-115	19/01/2018

LD = Límite de detección.

Las fechas de ejecución del análisis para los ensayos realizados en las instalaciones del laboratorio, se refiere a las fechas indicadas en las tablas de Controles de Calidad. No Aplica para ensayos tercerizados.

DESCRIPCION Y UBICACION GEOGRAFICA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO

Estación de Muestreo	Resp.del Muestreo	Tipo de Muestra	Fecha de Recepción	Fecha de Muestreo	Ubicación Geográfica UTM WGS84	Zona	Condición de la muestra	Descripción de la Estación de Muestreo
COLONIAL 2: A-1	ALS	Calidad de Aire	18/01/2018	17/01/2018	8667490N 0277472E	18	En buen estado de conservación	A barlovento, próximo a la Av. Oscar R. Benavides.
COLONIAL 2: A-2	ALS	Calidad de Aire	18/01/2018	17/01/2018	8667510N 0277506E	18	En buen estado de conservación	A Sotavento, próximo a Zona de Lavado.
COLONIAL 2: R-1	ALS	Ruido Ambiental	18/01/2018	17/01/2018	8667510N 0277477E	18	No Aplica	Punto ubicado en el patio de maniobras, proximo al tanque GLP.
COLONIAL 2: R-2	ALS	Ruido Ambiental	18/01/2018	17/01/2018	8667515N 0277519E	18	No Aplica	Punto ubicado en el patio de maniobra, proximo a zona de lavado.
COLONIAL 2: R-1	ALS	Ruido Ambiental	18/01/2018	17/01/2018	8667510N 0277477E	18	No Aplica	Punto ubicado en el patio de maniobras, proximo al tanque GLP.
COLONIAL 2: R-2	ALS	Ruido Ambiental	18/01/2018	17/01/2018	8667515N 0277519E	18	No Aplica	Punto ubicado en el patio de maniobra, proximo a zona de lavado.

REFERENCIA DE LOS METODOS DE ENSAYO

(*) Los métodos indicados no han sido acreditados por el INACAL - DA

Ref.	Sede	Parámetro	Método de Referencia	Descripción
17186	LME	Benceno*	Basado en ASTM D3687-07, 2007	Standard Practice for Analysis of Organics Compound Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method
12333	LME	Dióxido de Azufre (24h)	EPA CFR 40 App. A-2 to Part 50 . 2010	Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method)
17287	AQP	Material Particulado PM10 (Bajo Volumen) (filtro cuarzo)	EPA CFR 40, Appendix J to part 50, 1987	Method for the determination of particulate Matter as PM 10 in the atmosphere
15100	AQP	Material Particulado PM2.5 Low Vol	EPA, 40 CFR 50 Appendix L.2006	Method for the determination of fine particulate Matter as PM2.5 in the atmosphere
2976	LME	Parámetros Meteorológicos (Campo)*	ASTM D5741 - 96 (2011)	Standard Practice for Characterizing Surface Wind Using a Wind Vane and Rotating Anemometer
2979	LME	Ruido Ambiental Diurno (Campo)*	ISO 1996-1:2003 ISO 1996:2(2007)	Acústica-Descripción, mediciones y evaluación del ruido ambiental. Parte I: magnitudes básicas y procedimientos de evaluación. Partell: Determinación de niveles de ruido medioambiental.
4826	LME	Ruido Ambiental Nocturno (Campo)*	ISO 1996-1:2003 ISO 1996:2(2007)	Acústica-Descripción, mediciones y evaluación del ruido ambiental. Parte I: magnitudes básicas y procedimientos de evaluación. Partell: Determinación de niveles de ruido medioambiental.
15112	AQP	Sulfuro de Hidrógeno (24h)	CORPLAB-CA-005 (Validado) 2015	Determinación de Sulfuro de Hidrogeno (H2S) contenido en la atmosfera

REFERENCIA DE LOS MÉTODOS DE MUESTREO

Tipo de Muestra	Procedimiento de Muestreo	Descripción	Plan de Muestreo
Calidad de Aire	POS 188	Muestreo de Aire	229/2018
Ruido Ambiental	POS 059	Monitoreo Ruido Ambiental	229/2018

INFORME DE ENSAYO: 2869/2018

CÓDIGOS DE AUTENTICIDAD DEL INFORME DE ENSAYO

ALS LS Perú S.A.C. asegura a sus clientes una completa autenticidad del Informe de Ensayo 2869/2018, para que este informe pueda ser verificado en su totalidad. Para comprobar la autenticidad de los mismos en la base de datos de ALS LS Perú S.A.C., visitar el sitio Web www.alsglobal.com e introducir los siguientes códigos de autenticidad que se detallan a continuación:

Estación de Muestreo	N° ALS LS	Código único de Autenticidad
COLONIAL 2: A-1	26677/2018-1.0	lnomqmp&277662
COLONIAL 2: A-2	26678/2018-1.0	mnomqmp&287662
COLONIAL 2: R-1	27991/2018-1.0	nnomqmp&219972

Estación de Muestreo	N° ALS LS	Código único de Autenticidad
COLONIAL 2: R-2	27992/2018-1.0	onomqmp&229972
COLONIAL 2: R-1	27993/2018-1.0	pnomqmp&239972
COLONIAL 2: R-2	27994/2018-1.0	qnomqmp&249972

ALS LS Perú S.A.C. asegurando la marca y prestigio de su empresa.

COMENTARIOS

Las fechas de ejecución del análisis para los ensayos realizados en campo (Análisis en Campo) corresponden a las fechas de muestreo.

AQP: Av. Dolores 167 - Jose Luis Bustamante y Rivero - Arequipa.

LME: Av. Argentina 1859 - Cercado - Lima

"EPA": U.S. Environmental Protection Agency.

"SM": Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.

"ASTM": American Society for Testing and Materials.

El presente documento es redactado íntegramente en ALS LS Perú S.A.C., su alteración o su uso indebido constituye delito contra la fe pública y se regula por las disposiciones civiles y penales de la materia, queda prohibida la reproducción parcial del presente informe, salvo autorización escrita de ALS LS Perú S.A.C.; sólo es válido para las muestras referidas en el presente informe.

El lote de muestras que incluye el presente informe será descartado a los 30 días calendarios de haber ingresado la muestra al laboratorio.

Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.